



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 4 de agosto de 2023

número 62

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COSTOS de los Servicios prestados a los alumnos para el año 2023, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz.	5
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.	7
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.	9
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos), Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Coahuila.	11
CONVOCATORIA número AGSAL 044/23, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número APP-805030974-e10-2023, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	14
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), emitidos por el Colegio de Bachilleres de Coahuila.	15
ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (cifras en pesos), Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (cifras en pesos) y Costos por servicios	17

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES**DISTRITO DE SALTILLO**

Exp. 103/2023	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Cázares Valdés y Rodolfo Rodríguez García	(2ª Pub)	19
Exp. 178/2023	Sucesorio Testamentario	Vicenta Torres Obregón	(2ª Pub)	19
Exp. 212/2023	Sucesorio Intestamentario	José Rodríguez Mendoza	(2ª Pub)	20
Exp. 229/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Leija Rodríguez	(2ª Pub)	20
Exp. 269/2023	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz García Estrada	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Vazquez Carrizales	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Pedro Malacara Pachuca	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Facundo Chavez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Ma. Perales Sifiente	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Carloshero Espinosa Guevara	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rut Martínez Vazquez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Diaz Rodriguez	(2ª Pub)	22
Exp. 274/2021	Ordinario Civil	Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.	(3ª Pub)	23
Exp. 280/2022	Ordinario Civil	Héctor Horacio Dávila Rodríguez	(3ª Pub)	23
Exp. 487/2022	Ordinario Civil	Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda y Adleco Global, S.A de C.V.	(3ª Pub)	23
Exp. 712/2021	Ordinario Civil	Jose Valdes Davila y Hortensia Valdes De Valdes	(3ª Pub)	23
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	María De Los Ángeles Dávila Rodríguez	(2ª Pub)	24
Exp. 194/2023	Sucesorio Intestamentario	Benjamin Lara Sanchez y Maria Guadalupe Ramirez Ramirez	(1ª Pub)	24
Exp. 212/2023	Sucesorio Intestamentario	Margarita Gámez Peña	(1ª Pub)	24
Exp. 228/2023	Sucesorio Intestamentario	Amelia Gutiérrez Jasso y Francisco Javier Ruiz de León	(1ª Pub)	25
Exp. 245/2023	Sucesorio Intestamentario	Benilde Alejandra Ramírez Ibarra	(1ª Pub)	25
Exp. 246/2023	Sucesorio Testamentario	Edmeregildo Fuentes Cerecero	(1ª Pub)	25
Exp. 262/2023	Sucesorio Intestamentario	Jaime Cepeda Ruiz y Graciela Villarreal Cárdenas	(1ª Pub)	26
Exp. 314/2023	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Rojas	(1ª Pub)	26
Exp. 488/2017	Especial Civil Hipotecario	José Ángel Alvear González	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio	Adalberto Torres Martinez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrea Castillo Castro	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Andrez Reyes Rodriguez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta De La Peña Espinoza	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Cerda Rodriguez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eusebio Ramírez Zapata	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gloria Cisneros Sena	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio	Joaquin Zumaya Lara	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Flores Toba	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Sirenia Cardenas Garcia	(1ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Virginia Saade Lopez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio	Miguel Angel Rodriguez Calderon	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garcia Flores y Elisa Ramos Aguirre	(1ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafaela Alvarez Díaz	(1ª Pub)	31
Exp. 1265/2021	Divorcio	Juan de Dios Roque Nájera	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Martínez Dominguez y Casimira Carreon Castillo	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Eleazar Castillo Diaz	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel David Rodríguez Ramírez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Olguín De La Cruz	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Jose Angel Garcia De Luna	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Ignacio Estrada Saucedo	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Kevin De Jesus Ballesteros Olveda	(1ª Pub)	34

Exp. 00636/2023	Sucesorio Intestamentario	Elias Leija Ibarra y Adelina Rodríguez Vielma	(1ª Pub)	35
Exp. 00679/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Silva Guajardo	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Gloria Castillo Garza	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Encarnacion Segura Zamora	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joel Ernesto Guzman Siller y Emma Irma Escalera Garza	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jorge Elionel De La Cruz Alarcon	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Escalante Gallegos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Barrientos Rivas y Maria Elena Estrada Barrientos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodriguez Marines y Laurentina Rivera Campos	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Santiago Ojeda Zuñiga	(1ª Pub)	38
Exp. 416/2020	Pérdida de Patria Potestad	Rosa Rodriguez Martinez	(1ª Pub)	38
Exp. 474/2023	Procedimiento no Contencioso para Acreditar Hechos	Abdon Zapata Gutierrez	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 508/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Rodríguez Ramírez	(1ª Pub)	39
Exp. 532/2023	Sucesorio Intestamentario	Macedonio Rodríguez Ibarra y María De La Luz Fernández Martínez	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Maldonado Alcántara	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Garza Rodríguez y Ricardo Maldonado Mendoza	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Suárez Rosales	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Cruz Ramírez Lomelí	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Villarreal Favila	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Apolinar Loredo Valdes	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Consuelo Valdes Reyes	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santa Alicia Delgado López	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 198/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Suárez Esquivel	(2ª Pub)	42
Exp. 293/2023	Sucesorio Intestamentario	Hervey Luis Maldonado	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Testamentario	Enrique Del Río Gómez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Carlos Gardea Sánchez	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario	Julia Torres Medrano	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Isauro Martinez Barrera	(2ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Esperanza Torres Tarango	(2ª Pub)	45
Exp. 199/2023	Divorcio	Javier Moreno Ibarra	(3ª Pub)	45
Exp. 31/2011	Ordinario Civil	José Javier Zúñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Dura	(2ª Pub)	46
Exp. 272/2023	Declaración de Presunción de Muerte	Juan Jose Cárdenas Jr	(1ª Pub)	46
Exp. 324/2023	Sucesorio Testamentario	Gregorio Solis Arizpe	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carolina Tijerina De Luna	(1ª Pub)	47
Aviso	Sucesorio Testamentario	J. Felix Landa Carbajal	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Tijerina De Luna	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Rodriguez Gutierrez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio	Juan Jurado Ontiveros	(1ª Pub)	48
Aviso	Sucesorio Testamentario	Marcelino Soto Saucedo	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sebastian Pichardo Rodriguez y María Miranda Cruz	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Paula De Luna Aguilar	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rolando Molleda López	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa María González De León	(1ª Pub)	50
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 135/2023	Ordinario Civil	Rafael Carrillo Ortiz	(3ª Pub)	50
Exp. 260/2023	Pérdida de Patria Potestad	Ramsés Alejandro Castillo Martínez, Martha Alicia Martínez Vazquez y otro	(3ª Pub)	51
Exp. 424/2023	Procedimiento de Alimentos	Eduardo Perez Amaya Jose Angel Perez Amaya	(3ª Pub)	51
Exp. 511/2023	Divorcio	Salcedo Agapito Cruz	(3ª Pub)	52

Exp. 1317/2016	Sucesorio Intestamentario	Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas	(2ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Amado Serrano Saavedra	(1ª Pub)	52
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 190/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Guillermina Rendon Piña	(2ª Pub)	53
Exp. 218/2023	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Martinez Fernandez	(2ª Pub)	53
Exp. 226/2023	Sucesorio Testamentario	Marco Antonio Ramirez Ortega	(2ª Pub)	54
Exp. 270/2023	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Corona Pérez	(2ª Pub)	54
Exp. 281/2023	Sucesorio Intestamentario	Daniel Evaristo Cruz Lievano	(2ª Pub)	54
Exp. 281/2023	Sucesorio Intestamentario	Enrique Velázquez Medina	(2ª Pub)	55
Exp. 297/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Sabás Cepeda Hernández	(2ª Pub)	55
Exp. 305/2023	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Ramírez y María Martha Rentería Villasana	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Medrano Pro y Martha Garcia Soto	(2ª Pub)	55
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Lozano Acevedo	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Margarita Barrera y Victor Basurto Ornelas	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Luciana Álvarez Morales	(2ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Velia Avila Padilla	(2ª Pub)	57
Exp. 170/2017	Ordinario Civil	Abel Calamaco Diaz	(3ª Pub)	57
Exp. 311/2021	Especial Hipotecario	José Humberto Cantu Lopez y Beatriz Alejandra Garcia Loo	(2ª Pub)	58
Exp. 347/2021	Emplazamiento	Banco de Mexico	(2ª Pub)	58
Exp. 520/2022	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional De Crédito y otros	(2ª Pub)	59
Exp. 208/2023	Sucesorio Intestamentario	Francisco Juarez Hernandez	(1ª Pub)	59
Exp. 220/2023	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Rodríguez Granados	(1ª Pub)	59
Exp. 293/2023	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Álvarez Gaytán	(1ª Pub)	60
Exp. 294/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Garcia Garcia y Eufemia Ibarra Puentes	(1ª Pub)	60
Exp. 326/2023	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Anaya Rodriguez	(1ª Pub)	60
Exp. 336/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Sanchez Hernandez y Alicia Figueroa Rosales	(1ª Pub)	61
Exp. 680/2014	Especial Hipotecario	Gerardo Melendez Bone	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Benito Rios Olivas	(1ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliciano Mena Perez y Margarita Gonzalez Ramirez	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Isabel Perez Ramirez	(1ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Testamentario	J. Carmen Jasso Villegas	(1ª Pub)	62
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rodriguez Garcia	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Esparza Piña	(1ª Pub)	63
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Elvia Conde Esquivel	(1ª Pub)	63
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martín Angel Limon Vazquez	(1ª Pub)	64
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ortencia Balderas Gomez	(1ª Pub)	64
Exp. 269/2023	Rectificación de Acta	Sandra Emilia Mayela Cueto Robles	(1ª Pub)	64
Exp. 569/2020	Ejecutivo Mercantil Oral	Agrofami Fpnt, S.P.R. De R.L. De C.V., Jacob Friessen Peters y otro	(1ª Pub)	65
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 327/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Solis Maldonado	(2ª Pub)	65
Exp. 382/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Roberto Estrella Campos	(2ª Pub)	66
Exp. 471/2020	Ordinario Civil Hipotecario	Credito Inmobiliario S.A. De C.V., Sociedad Financiera De Objeto Limitado	(1ª Pub)	66
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 101/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Javier Marrero Pámanes	(2ª Pub)	66
Exp. 106/2023	Sucesorio Intestamentario	Silvestre López Ramos	(1ª Pub)	67
Exp. 116/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Matamoros Montero	(1ª Pub)	67
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Job Reyna Herrera	(1ª Pub)	67



Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz

LI SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO NO. (227.LIO.19/04/23)

FECHA: 19 DE ABRIL 2023

COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS PARA EL AÑO 2023

SOLICITUD:

Se solicita la autorización de la H. Junta Directiva para proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz del año 2023.

JUSTIFICACIÓN:

Para cumplir con lo dispuesto según lo establecido en el artículo 17, de la fracción V de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el que establece: que es atribución del órgano de la administración, establecer y ajustar los precios de los bienes que produzca y servicios que preste la Entidad Paraestatal, cabe mencionar en el costo del concepto de trámite de titulaciones de \$5,000.00 pesos, se encuentra incluido, el pago de derechos a cedula profesional y el pago de holograma de titulación, deposito que hacen directamente los alumnos a las cuentas gubernamentales correspondientes.

ACUERDO:

Se autoriza al Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, a proceder con los costos de los servicios prestados a los alumnos del año 2023, dándolo por presentado ante esta H. Junta Directiva.

CONCEPTO	COSTO
INSCRIPCIÓN	\$2,750.00
INSCRIPCIÓN TARDÍA	\$300.00
FICHA DE ADMISIÓN	\$200.00
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$100.00
REVALIDACIÓN	\$150.00
KARDEX	\$100.00
TRAMITE DE TITULACIÓN	\$5,000.00
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	\$100.00
CURSO DE INGLÉS	\$2,000.00
EXAMEN DE NIVELACIÓN DE INGLES	\$1,000.00
CURSO DE VERANO	\$1,000.00
REPOSICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DE HORARIO	\$50.00
CURSO PROPEDEÚTICO	\$200.00
CERTIFICADO PARCIAL	\$150.00
EXAMEN ADMISIÓN DE INGLES	\$400.00
EXAMEN DE NUEVO INGRESO	\$350.00

FIRMA DE LOS MIEMBROS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



M.C. Francisco M. Osorio Morales
(RÚBRICA)

M.C. Francisco Tobías Hernández
(RÚBRICA)

Lic. Rubén Villa Cerda
(RÚBRICA)

Lic. Joel Carrasco Turco
(RÚBRICA)

Lic. Iker Alfredo Goyenaga Larios
(RÚBRICA)

Mtro. Salvador Peralta Hernández
(RÚBRICA)

Lic. Lizzette Cristina Villarreal Orezza
(RÚBRICA)

COSTOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS A LOS ALUMNOS AÑO 2023

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERIA DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	42,379,558.90	40,552,369.87	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,323,169.30	3,484,188.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	30,164,752.98	59,711,061.73	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	29,906.00	26,000.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	1,500,000.00	3,061,007.00
Total de Activos Circulantes	72,574,217.88	100,289,431.60	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	4,823,169.30	6,545,195.08
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	27,737,977.01	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	21,512,982.44	21,512,982.44	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	19,460,934.20	19,460,934.20	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	26,029.00	26,029.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	7,965,608.00	7,965,608.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	76,703,530.65	48,965,553.64	Total del Pasivo	4,823,169.30	6,545,195.08
Total del Activo	149,277,748.53	149,254,985.24	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	46,091,273.27	46,091,273.27
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	46,091,273.27	46,091,273.27
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	98,363,305.96	96,618,516.89
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	183,782.07	-2,959,023.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	82,027,284.80	84,986,308.12
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	16,152,239.09	14,591,232.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	144,454,579.23	142,709,790.16
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	149,277,748.53	149,254,985.24

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

FONDO DE GARANTIA A LA PEQUEÑA Y MEDIANA MINERÍA DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,471,260.49	1,388,247.74
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,471,260.49	1,388,247.74
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios v Subvenciones, v Pensiones v Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,471,260.49	1,388,247.74
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	1,492,413.81	1,544,335.30
Servicios Personales	653,014.93	626,347.70
Materiales y Suministros	55,127.16	87,777.38
Servicios Generales	784,271.72	830,210.22
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,492,413.81	1,544,335.30
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-21,153.32	-156,087.56

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. EUFEMIA CAMPOS VILLARREAL
CONTADORA
RÚBRICA

LIC. LUIS FERNANDO SANTOS FLORES
DIRECTOR GENERAL
RÚBRICA

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	53,522,364.26	42,367,265.49	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	79,953,405.74	65,566,872.16
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	245,542,286.98	208,865,869.84	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	106,250.65	41,010.05	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	299,170,901.89	251,274,145.38	Total de Pasivos Circulantes	79,953,405.74	65,566,872.16
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	153,836,881.43	153,836,881.43
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	202,727,357.65	202,727,357.65	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	170,696,588.28	487,119,827.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,793,273.98	42,907,729.65	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	27,962,394.16	27,962,394.16
Activos Intangibles	130,175.75	130,175.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-22,235,314.76	-18,545,935.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	181,799,275.59	181,799,275.59
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	395,112,080.90	714,339,154.29	Total del Pasivo	261,752,681.33	247,366,147.75
Total del Activo	694,282,982.79	965,613,299.67	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	417,785,123.40	703,501,973.86
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,993,901.10	116,251,336.58
			Resultados de Ejercicios Anteriores	773,882,073.69	657,630,737.11
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	405,090,851.39	-70,380,099.83
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	432,530,301.46	718,247,151.92
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	694,282,982.79	965,613,299.67

RÚBRICA

RÚBRICA

LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	113,705,582.28	149,162,215.87
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	29,610.27	99,424.71
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	113,675,972.01	149,062,791.16
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,847,561.32	16,694,288.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	16,847,561.32	16,694,288.19
Otros Ingresos y Beneficios	21,163,033.54	35,768,972.96
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	21,163,033.54	35,768,972.96
Total de Ingresos y Otros Beneficios	151,716,177.14	201,625,477.02
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	97,646,755.87	115,264,633.97
Servicios Personales	20,388,421.27	20,810,340.39
Materiales y Suministros	1,121,206.10	1,022,894.77
Servicios Generales	76,137,128.50	93,431,398.81
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,386,141.17	5,682,645.54
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,386,141.17	5,682,645.54
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,689,379.00	3,644,853.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,689,379.00	3,644,853.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	102,722,276.04	124,592,132.51
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	48,993,901.10	77,033,344.51

RÚBRICA

RÚBRICA

LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	46,110,746.29	71,249,226.61	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	77,180,945.91	89,390,731.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	138,177,058.68	69,938,810.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	8,469.56	11,381.06	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	184,296,274.53	141,199,418.65	Total de Pasivos Circulantes	77,180,945.91	89,390,731.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	51,457,178.99	51,457,178.99
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,082,041,732.63	1,082,041,732.63	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	43,973,773.24	43,973,773.24	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	155,079,957.38	152,878,609.18	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,285,261.00	3,285,261.00
Activos Intangibles	1,897,082.44	1,897,082.44	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-46,487,852.22	-46,487,852.22	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	54,742,439.99	54,742,439.99
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	131,923,385.90	144,133,171.82
Otros Activos no Circulantes	588,499.78	588,499.78			
Total de Activos No Circulantes	1,237,093,193.25	1,234,891,845.05	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	1,421,389,467.78	1,376,091,263.70	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	59,641,394.46	101,155,657.73
			Aportaciones	51,014,572.66	92,528,835.93
			Donaciones de Capital	8,626,821.80	8,626,821.80
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,229,824,687.42	1,130,802,434.15
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	98,733,587.46	130,490,226.35
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,116,802,587.68	986,023,858.75
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	14,288,512.28	14,288,349.05
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,289,466,081.88	1,231,958,091.88
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,421,389,467.78	1,376,091,263.70

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	13,785,150.04	14,565,422.80
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	13,785,150.04	14,565,422.80
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	171,725,672.00	147,892,087.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	171,725,672.00	147,892,087.00
Otros Ingresos y Beneficios	280,415.54	251,947.24
Ingresos Financieros	280,415.54	247,018.14
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	4,929.10
Total de Ingresos y Otros Beneficios	185,791,237.58	162,709,457.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	128,563,392.79	134,563,466.43
Servicios Personales	107,093,615.53	115,172,255.15
Materiales y Suministros	2,472,016.99	2,780,073.14
Servicios Generales	18,997,760.27	16,611,128.14
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	128,563,392.79	134,563,466.43
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	57,227,844.79	28,146,000.61

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSA D

(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa

(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	40,851,139.23	40,661,582.93
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	40,851,139.23	40,661,582.93
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,614,310.00	302,124,172.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	314,614,310.00	302,124,172.00
Otros Ingresos y Beneficios	756,401.51	2,232,330.62
Ingresos Financieros	756,401.51	442,741.48
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	1,789,589.14
Total de Ingresos y Otros Beneficios	356,221,850.74	345,018,085.55
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	257,488,263.28	245,094,604.04
Servicios Personales	220,109,130.98	213,966,338.94
Materiales y Suministros	6,238,580.14	5,507,647.49
Servicios Generales	31,140,552.16	25,620,617.61
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	257,488,263.28	245,094,604.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	98,733,587.46	99,923,481.51

Bajo Protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus Notas,
son razonablemente correctos y responsabilidad del Emisor

M.C. Indalecio Medina Hernández
Director General CECyTEC-EMSaD
(RÚBRICA)

C.P. Paula Edith Gutiérrez Cavazos
Directora Administrativa
(RÚBRICA)

"PUBLICARSE POR ÚNICA VEZ"



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación APP-806030974-E10-2023 AGSAL 044/23 cuyo objeto es la contratación de **TRABAJOS ESPECIALIZADOS DE OBRA Y MANTENIMIENTO NECESARIOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO EN LA RED DE AGUA POTABLE EN SALTILLO COAHUILA**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,080.00	11-agosto-2023 Hasta las 14:00 horas	11-agosto-2023 9:00 horas	11-agosto-2023 12:00 horas	21-agosto-2023 10:00 horas	28-agosto-2023 10:00 horas.

Partida	Descripción
1	Trabajos especializados de obra y mantenimiento para mejora de rendimiento en la red de agua potable

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, con número de expediente 2570857 a partir del 04 al 11 de agosto del 2023.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
- La forma de pago de las Bases podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Saltillo S.A. de C.V.)
- La visita de obra será el día 11 de agosto del 2023 a las 9:00 horas.
- La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo; se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de agosto del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila. **Será necesario presentar comprobante de pago de bases para participar en la junta de aclaraciones ya sea enviando las preguntas de forma anticipada al acto vía electrónica o bien, presentando las preguntas durante la celebración de la junta de aclaraciones.**
- El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 21 de agosto del 2023 a las 10:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- El fallo se dará el día 28 de agosto del 2023 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 10:00 horas en sala de juntas del tercer piso en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La procedencia de los recursos es: Propios
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: todos los jueves de cada semana una vez transcurridos 90 días contados a partir de recibir y ser aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
- La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica-- económica).
- Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
- En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salariales Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
- Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
- Los proponentes deberán contar con el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
- No se otorgará anticipo.
- La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 04 de agosto del 2023
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
Rúbrica

*GN/AR/PL

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	12,665,399.69	802,122.59	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	38,928,827.30	45,185,020.14
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,211,921.23	566,362.04	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	13,877,320.92	1,368,484.63	Total de Pasivos Circulantes	38,928,827.30	45,185,020.14
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	23,569,561.25	23,536,965.25	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-19,257,752.02	-18,880,804.27	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	4,311,809.23	4,656,160.98	Total del Pasivo	38,928,827.30	45,185,020.14
Total del Activo	18,189,130.15	6,024,645.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,285,424.49	1,285,424.49
			Aportaciones	1,285,424.49	1,285,424.49
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-22,025,121.64	-40,445,799.02
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	23,255,157.79	-4,732,981.13
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-15,003,735.31	-10,270,754.18
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-30,276,544.12	-25,442,063.71
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	-20,739,697.15	-39,160,374.53
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	18,189,130.15	6,024,645.61

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)

Colegio de Bachilleres de Coahuila Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	6,186,011.80	7,089,377.04
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	3,252.12	4,969.38
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	6,182,759.68	7,084,407.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	69,924,827.16	63,262,440.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	69,924,827.16	63,262,440.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	76,110,838.96	70,351,817.04
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	65,731,217.28	58,120,871.80
Servicios Personales	48,044,778.21	45,952,762.40
Materiales y Suministros	4,662,300.57	3,777,442.52
Servicios Generales	13,024,138.50	8,390,666.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,846,016.22	1,276,234.48
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,846,016.22	1,276,234.48
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	184,684.24	247,673.59
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	184,684.24	247,673.59
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	67,761,917.74	59,644,779.87
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	8,348,921.22	10,707,037.17

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Francisco Javier Cerda Espinoza
Director Administrativo
(RUBRICA)

Lic Leonardo Jiménez Camacho
Director General
(RUBRICA)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,760,920.00	1,221,120.06
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,760,920.00	1,221,120.06
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,012,412.34	4,215,508.98
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,012,412.34	4,215,508.98
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	30,566.72	4,827.44
Ingresos Financieros	30,566.72	4,827.44
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	6,803,899.06	5,441,456.48
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	4,523,286.78	4,999,483.91
Servicios Personales	3,016,775.41	3,336,730.09
Materiales y Suministros	271,546.96	86,901.12
Servicios Generales	1,234,964.41	1,575,852.70
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	242,910.00	237,600.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	242,910.00	237,600.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	4,766,196.78	5,237,083.91
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,037,702.28	204,372.57

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	5,018,789.36	1,426,742.24	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,300,504.14	917,882.68
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	204,213.12	180,256.25	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>5,223,002.48</i>	<i>1,606,998.49</i>	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,300,504.14</i>	<i>917,882.68</i>
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,015,215.13	15,973,215.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,655.04	452,655.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-16,959,584.39	-16,959,584.39	Provisiones a Largo Plazo	134,957.92	134,957.92
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>134,957.92</i>	<i>134,957.92</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	1,435,462.06	1,052,840.60
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>28,448,979.73</i>	<i>28,406,979.73</i>	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	33,671,982.21	30,013,978.22	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	41,897,119.88	41,897,119.88
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-9,660,599.73	-12,935,982.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,274,422.53	-1,462,395.40
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-9,185,205.41	-7,722,810.01
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,749,816.85	-3,750,776.85
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	32,236,520.15	28,961,137.62
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	33,671,982.21	30,013,978.22

Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

Rúbrica
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS
Director de Administración y Finanzas

Rúbrica
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚNIGA SÁNCHEZ
Rector

**CUOTA POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PRESTADOS POR LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA
PARA EL PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2024**

CLAVE	CONCEPTO	PRECIO
INS	INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	600.00
REINS	REINSCRIPCIÓN	400.00
CUO	PAGO CUATRIMESTRAL	2,100.00
FNI	FICHA DE NUEVO INGRESO	350.00
GTI	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE TITULACIÓN	3,000.00
EE	EXAMEN EXTRAORDINARIO	250.00
CC	CONSTANCIA CON CALIFICACIONES	110.00
CN	CONSTANCIA SIN CALIFICACIONES	90.00
CA	REPOSICIÓN DE CREDENCIAL ALUMNOS	100.00
EG	EXAMEN GLOBAL	300.00
CP	CERTIFICADO PARCIAL DE ESTUDIOS	500.00
CEXT	CARGO POR PAGO EXTEMPORANEO DE PAGO CUATRIMESTRAL	200.00

ATENTAMENTE

RÚBRICA

PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **103/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María de Jesús Cázares Valdés también conocida como María de Jesús Cázares de Rodríguez y Rodolfo Rodríguez García**, denunciado por Oralia Rodríguez Cázares y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinte de junio del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las once horas del día cuatro de septiembre del dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 30 de junio de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **178/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Vicenta Torres Obregón**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, así como a los herederos testamentarios, albacea testamentario, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día viernes uno de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es Tomás Obregón Torres. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **212/2023**, relativo al juicio sucesorio especial **intestamentario** a bienes de **José Rodríguez Mendoza**, denunciado por Tomasa Briones Flores y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de mayo del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.-----

Saltillo, Coahuila a 19 de Mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **229/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Jesús Leija Rodríguez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son Marcela Idalia, Jesús, Rolando, Daniel y Diana Lucia todos de apellidos Leija Chávez y Petra Chávez Zúñiga. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **269/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sandra Luz García Estrada, también conocida como Luz María García Estrada y María de la Luz García Estrada**, denunciado por Juana María Mejía García y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de junio del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día ocho de septiembre de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 14 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de julio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario la señora MARIA HILDA MONSIVAIS DIAZ y compartes, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARTURO VAZQUEZ CARRIZALES**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la primera, quien tiene su domicilio en Sierra de las Casitas, 276 del Fraccionamiento Lomas Verdes en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VIERNES ONCE (11) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Iniciación de Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **GUADALUPE PEDRO MALACARA PACHUCA**, promovido por los señores PEDRO ARTURO MALACARA MARTÍNEZ y JACOB ABRAHAM MALACARA MARTÍNEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión, proponiendo como albacea al señor PEDRO ARTURO MALACARA MARTÍNEZ, quien cuenta con domicilio en Avenida Las Torres número 23 de la colonia Francisco I. Madero de esta ciudad, con código postal 25120, según se hizo constar en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 07 del año 2023 de fecha 26 de mayo del año 2023 ante la fe del Licenciado Alejandro Palacios Olivás, Notario Público número 67 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, en la cual, se establece la fecha para llevar a cabo la Junta de Herederos, la cual tendrá verificativo el día 18 de agosto del 2023 a las 15:00 horas en el despacho del Notario Público antes mencionado, ubicado en el Boulevard Nazario Ortiz Garza número 2060, 4º piso, local número 410 de la plaza comercial denominada como "Plaza Santa Isabel", colonia Residencial Los Lagos, código postal 25253.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SIETE (67)
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 23 de mayo del 2023, comparecieron ante mí los CC. JUAN PABLO FLORES FACUNDO, PAOLA CELESTE FLORES FACUNDO Y GERONIMO TOMAS FRANCISCO FLORES FACUNDO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **MA. DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ FACUNDO CHAVEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ FACUNDO DE FLORES**, hija de los señores Francisco Facundo Espinoza y María Primitiva Chavez Hernández, nació el día 04 de agosto de 1960 y falleció el día 04 de marzo del 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 57, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 21 de Junio de 2023, ante mi LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN, Titular de la Notaría Pública Número 57 en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se ha iniciado la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la C. **JUANA MA. PERALES SIFUENTES también conocida como JUANA MARIA PERALES SIFUENTES**, por lo que con fundamento en lo que al respecto disponen los artículos 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará por dos veces, con un intervalo de diez días y se publicará en la tabla de avisos del juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del C. DANIEL HORACIO PERALES SIFUENTES quien ha sido designado Único Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en el número 137 de la Calle Argentita de la Colonia Bonanza, con Código Postal 25296 de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. Sirviendo el presente edicto para llamar a cualquier persona que se crea con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión, si los hubiere.

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio del 2023.

LICENCIADO JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ ORTEGÓN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 57.

TITULAR.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE
NOTARÍA PÚBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Luz María Diez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo ubicada en calle Paseo de las Lomas número 355, colonia San Patricio, de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Jorge Carloshero Espinosa Guevara**. Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea, se llevará a cabo a las 13:00 horas del miércoles 16 de agosto de 2023 en el despacho de la notaría a mi cargo, lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DIEZ DE URDANIVIA DEL VALLE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Iniciación de Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial bajo el Acta Fuera de Protocolo número siete (07) del año dos mil veintitrés (2023) con fecha de inicio el día veintiséis (26) de mayo del presente año, a bienes de la señora **RUT MARTÍNEZ VAZQUEZ, también conocida como RUTH MARTÍNEZ VAZQUEZ** en donde comparecen sus hijos los señores PEDRO ARTURO MALACARA MARTÍNEZ y JACOB ABRAHAM MALACARA MARTÍNEZ, proponiendo como albacea al señor PEDRO ARTURO MALACARA MARTÍNEZ, quien cuenta con domicilio en Avenida Las Torres número 23 de la colonia Francisco I. Madero de esta ciudad, con código postal 25120, según se hizo constar en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 07 del año 2023 de fecha 26 de mayo del año 2023 ante la fe del Licenciado Alejandro Palacios Olivias, Notario Público número 67 en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, en la cual, se establece la fecha para llevar a cabo la Junta de Herederos, la cual tendrá verificativo el día 18 de agosto del 2023 a las 15:00 horas en el despacho del Notario Público antes mencionado, ubicado en el Boulevard Nazario Ortiz Garza número 2060, 4° piso, local número 410 de la plaza comercial denominada como "Plaza Santa Isabel", colonia Residencial Los Lagos, código postal 25253.

LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y SIETE (67)

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 91, SALTILLO, COAHUILA
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PRESENTE.

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2023.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado actualmente en la calle Ópalo número (145) ciento cuarenta y cinco del Fraccionamiento Miravalle de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (26) veintiséis de Junio del (2023) dos mil veintitrés, ante mí, compareció LA C. EVANGELINA ESCOBEDO CASTILLO, a denunciar la Apertura de la **Sucesión Testamentaria** Extrajudicial a bienes del C. **ROGELIO DIAZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día cuatro (4) del mes de marzo del año dos mil diecinueve (2019), siendo el último domicilio del autor de la sucesión ubicado en el municipio de Monterrey, Nuevo León; señalando las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA MIERCOLES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2023, para llevarse a cabo junta de herederos y albacea en esta NOTARIA para que se presenten aquellas personas que se consideren con derecho a heredar, así como acreedores a deducir lo que a su derecho convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento

Atención: Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Bertha Alicia Llanas Godínes, en contra de **Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A.**, radicado bajo el expediente número **274/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Banco Comercial Mexicano de Tamaulipas, S.A., emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 28 de Junio de 2023.

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En autos del expediente número **280/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Levi Ramírez Castañeda en su carácter de apoderado jurídico de Grupo Stratex, S.A. de C.V. en contra de **Héctor Horacio Dávila Rodríguez**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Héctor Horacio Dávila Rodríguez, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Salttillo, Coahuila, a 03 de julio de 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil de Nulidad de Escritura** bajo el expediente número **487/2022**, promovido por ángel Arturo Vielma García en contra de **Jahaziel Pérez Saucedo, Javier Orlando Torres Cepeda, Adleco Global, S.A de C.V.**, el Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y al Licenciado Rodrigo Fernando Orozco Aguirre, titular de la Notaria Pública número setenta y ocho del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jahaziel Pérez Saucedo, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. CONSTE.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **712/2021**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ DORBECKER en contra de **JOSE VALDES DAVILA Y HORTENSIA VALDES DE VALDES** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte codemandada HORTENSIA VALDES DE VALDES en su carácter de albacea de José Valdés Dávila, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la VÍA ORDINARIA CIVIL por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada. - COSNTE.-

LA C. SECRETARIA
LICENCIADA GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **86/2016**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por GERARDO, FERNANDO Y FRANCISCO VICENTE DE APELLIDOS DÁVILA RODRÍGUEZ, así como JORGE ALBERTO DÁVILA RANGEL en carácter de albacea de la sucesión a bienes de JUAN MARCOS DÁVILA RODRÍGUEZ en contra de **MARÍA DE LOS ÁNGELES DÁVILA RODRÍGUEZ**, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de venta judicial del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 425 de la calle Juárez Oriente de la colonia Centro de esta ciudad, con una superficie total de 461.92 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 14.60 metros y colinda con servidumbre de paso; al sur mide 16.77 metros y colinda con calle de Juárez; al oriente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del Señor Ramón José Dávila Dávila, actualmente propiedad del Arquitecto José de Jesús Alvarado G y al poniente mide 29.45 metros y colinda con propiedad del donante, uso del suelo urbano, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo el Folio Real 134884.

Dicho inmueble se encuentra valuado en la cantidad de \$4,333,420.08 (cuatro millones trescientos treinta y tres mil cuatrocientos veinte pesos 08/100 m.n.), siendo esta cantidad la base a la venta judicial y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Se convocan postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base a la venta judicial, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

LA C. SECRETARIA
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
 (RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **194/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **BENJAMIN LARA SANCHEZ, MARIA GUADALUPE RAMIREZ RAMIREZ** denunciado por ELSA LARA RAMIREZ, NOHEMI LARA RAMIREZ, MARIA GUADALUPE LARA RAMIREZ; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de JULIO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciado ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **212/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarita Gámez Peña también conocida como Margarita Gámez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día jueves catorce de septiembre de dos mil veintitrés, a fin de que hágala declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Venancio Gutiérrez Osorio, Agustín, Evangelina, Eustacio, Sanjuana, Felicita, Mario y Elvira de apellidos Gutiérrez Gámez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 13 de julio de 2023

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **228/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Amelia Gutiérrez Jasso y Francisco Javier Ruiz de León**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Erick Ricardo, Francisco Javier, Iván Azael y Jesús Francisco todos de apellidos Ruiz Gutiérrez. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **245/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Benilde Alejandra Ramírez Ibarra**, promovido por Juan Alberto Solís Flores, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las trece horas con treinta minutos (13:30) del día jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de julio de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **246/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Edmeregildo Fuentes Cerecero, también conocido como Ermenegildo Fuentes Cerecero, también conocido como Hermenegildo Fuentes Cerecero**, promovido por María del Socorro Aguirre Martínez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las once horas (11:00) del día jueves treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de junio de 2023.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **262/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jaime Cepeda Ruiz y Graciela Villarreal Cárdenas también conocida como Graciela Villarreal de Cepeda**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Jaime Gerardo, Guillermo Mario, Cristina María y Graciela María de apellidos Cepeda Villarreal. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 4 de julio del año 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **314/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA MARTÍNEZ ROJAS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **488/2017**, relativo al Juicio Especial **Civil Hipotecario**, promovido por el licenciado Edgar Mauricio Nájera Hernández, en su carácter de apoderados jurídicos generales para pleitos y cobranzas de la sociedad mercantil denominada "Mexicana de Fomento Innovador", S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple E.N.R., en contra de **José Ángel Alvear González**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del siete de julio del presente año, señaló las nueve horas del día veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 446 de la calle Zacatecas, edificada sobre el lote de terreno número dieciséis de la manzana veinticinco del fraccionamiento República Oriente, de ésta ciudad de Saltillo, Coahuila, con una extensión de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 metros y colinda con calle Zacatecas; al sur mide 10.00 metros y colinda con lote 07; al oriente mide 20.00 metros y colinda con lote 17; y al poniente mide 20.00 metros y colinda con lote número 15. Inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la prelación 781292, folio 491773-1 de fecha quince de febrero de dos mil diecisiete, valuado en autos en la cantidad de \$1'385,630.00 (un millón trescientos ochenta y cinco mil seiscientos treinta pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 11 de julio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **ADALBERTO TORRES MARTINEZ** quien falleció el 25 de enero de 2007, promovido por ALMA GRACIELA SANCHEZ SALAS presunta heredera del "De Cujus". Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA, de fecha 10 (DIEZ) DE JULIO DE 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIÓ la ciudadana SUSANA CHAGOYA CASTILLO, en su carácter de HIJA, de la de cujus ANDREA CASTILLO CASTRO, y me manifestó:

Que solicita al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de **ANDREA CASTILLO CASTRO**, quien justificó su fallecimiento mediante: (i) ACTA DE DEFUNCIÓN LIBRO NO. 6, ACTA NO. 3237, DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2016, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2 DEL REGISTRO CIVIL, RESIDENTE EN SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

De igual forma se propuso y designó al cargo de albacea a SUSANA CHAG OYA CASTILLO, en el procedimiento testamentario a bienes de ANDREA CASTILLO CASTRO, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle Islas Marianas número 614 Fraccionamiento Oceanía, C.P. 25290, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

Lic. Ramiro Valdés Chayeb.
Notaría Pública Número 119.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de junio del 2023, compareció ante mí la C. LIDIA COMPEAN ROCHA esposa del de Cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes del señor **ANDREZ REYES RODRIGUEZ**, quien falleció el día 24 de febrero del 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, y quien nombró como Albacea Definitivo a la C. DIANA ESMERALDA REYES COMPEAN.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO EL C. ARIEL DELGADILLO RAMIREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES

DE SU TIA LA SEÑORA **ENRIQUETA DE LA PEÑA ESPINOZA**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO DE LA DE CUYUS, AL SEÑOR ARIEL RAMIREZ DELGADILLO; ASÍ MISMO SE DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR ARIEL RAMIREZ DELGADILLO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (273) DOSCIENTOS SETENTA Y TRES, DE LA CALLE XICOTENCATL, DE LA COLONIA ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
 (RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.-----

HAGO CONSTAR: Que en fecha seis (06) del mes de julio del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. MARIA DEL SOCORRO SILVA MARTINEZ, LAURA ELIZABETH CERDA SILVA y DIANA GUADALUPE CERDA SILVA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **ERASMO CERDA RODRIGUEZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO (18) DEL MES DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-777-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 4 y 18 AGO



LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARÍA PÚBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El Licenciado Guillermo Fernández Tamayo, Notario Público Número noventa y nueve, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en Calle Pedro Lyonnet número 670-A, de la Colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que ante mí acudieron por sus propios derechos la señora MARIA ESTHELA RUIZ GÓMEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos JOSE ADRIAN RAMÍREZ RUIZ, ABRAHAM RAMÍREZ RUIZ y ROLANDO IVAN RAMÍREZ RUIZ, todos como presuntos herederos del De cujus, señor **EUSEBIO RAMÍREZ ZAPATA** a fin de solicitar la tramitación extrajudicial de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, exhibiéndome Actas de defunción y nacimiento correspondientes. Haciendo constar con ello, el entroncamiento con el señor EUSEBIO RAMÍREZ ZAPATA; por lo que, a fin de dar cumplimiento al ordenamiento citado en líneas anteriores, deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de que, los que se crean con derecho a la herencia comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a la audiencia de herederos. DOY FE. -----

Saltillo, Coahuila a 25 de julio de 2023

LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GLORIA CISNEROS SENA** con número de expediente 23/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 07 de septiembre de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 07 de julio de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **JOAQUIN ZUMAYA LARA** quien falleció el 29 de marzo de 2017, promovido por **LAZARA MARIA BARAJAS ALVARADO** presunta heredera del "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDOS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LORENA RAMONA REYES SOTO, NOTARIO PUBLICO 16, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO 3, DE LA AVENIDA LA SALLE, EN LA COLONIA LA SALLE, EN SALTILLO, COAHUILA; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO 2023, ANTE MI HA COMPARECIDO LA C. ALMA LETICIA FLORES PEREZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JOSE PEDRO FLORES TOBA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES TOVA TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSE PEDRO FLORES**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, DOS DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA DEL DE CUYUS, A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ; ASÍ MISMO DESIGNA COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION A LA SEÑORA ALMA LETICIA FLORES PEREZ, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO (1025) MIL VEINTICINCO, DE LA CALLE MANUEL PÉREZ TREVIÑO, DE LA COLONIA ZONA CENTRO PONIENTE, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. -DOY FE.-----

LIC. LORENA RAMONA REYES SOTO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 04 de julio de 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **MARIA DEL CARMEN SIRENIA CARDENAS GARCIA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, por parte del denunciante los C.C. **CARMEN SIRENIA GARCIA CARDENAS** y **OSCAR VICTOR GARZA CARDENAS** quienes se ostentan como Herederos del causante, el primero con domicilio en calle Paseo de las Palmas No. 423, Fraccionamiento San Lorenzo, C.P. 25040, de esta ciudad; el segundo con domicilio en calle Volterra No. 104 Fraccionamiento Potro Cumbres C.P. 25124, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, y dentro de los cuales ha sido designado al señor

OSCAR VICTOR GARZA CARDENAS como Albacea, con domicilio en calle Volterra No. 104 Fraccionamiento Potro Cumbres C.P. 25124, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 16:30 horas del día 30 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 04 de julio de 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de Julio del 2023, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MARIA VIRGINIA SAADE LOPEZ TAMBIEN CONOCIDA COMO VIRGINIA SAADE LOPEZ, QUIEN ERA LA MISMA PERSONA, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de la Ciudadana MARTHA VIRGINIA GONZALEZ SAADE, como UNICA, UNIVERSAL HEREDERA y como albacea de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (16:00) dieciséis horas del día (31) treinta y uno del mes de Agosto del 2023 en el domicilio de esta Notaria sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE JULIO DEL 2023

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARÍA PÚBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha veintidós (22) días del mes de Julio de 2023, comparecieron ante el Suscrito Notario, la C: ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ Extrajudicial a bienes del señor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CALDERON, fallecido en Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fecha once (11) de Julio de 2023.

Fue designado albaceas de la sucesión, la C ANGELA RODRIGUEZ HERNANDEZ quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día dos (02) de Septiembre del 2023, a las 16:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 22 de Julio del 2023.

LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, Fraccionamiento Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron MANUEL, MARIA EUGENIA, GERARDO OCTAVIO Y ALEJANDRO todos de apellidos GARCIA RAMOS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de sus señores padres, MANUEL GARCIA FLORES también conocido como MANUEL GARCIA JR. Y ELISA RAMOS AGUIRRE. Los comparecientes designaron a GERARDO OCTAVIO GARCIA RAMOS como ALBACEA de la sucesión, quien habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL (25)

VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 19 de julio del 2023

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de **RAFAELA ALVAREZ DÍAZ**, quien falleció el 22 de mayo 2008, promovido por **DAVID HORACIO Y JOVITA LETICIA**, ambos de apellidos "SANCHEZ ALVAREZ". La Junta de herederos se llevará a cabo el día 25 de agosto 2023 a las 9:30 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS**, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 18 DE JULIO 2023

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O

Ante el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente **1265/2021** relativo al juicio de **divorcio** promovido por Ying-Ying Blas Juárez en contra de **Juan de Dios Roque Nájera**, se ordenó la notificación de la sentencia de divorcio número 230/2023 de veintiocho de marzo de dos mil veintitrés a Juan de Dios Roque Nájera, mediante la publicación por edictos por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, lo anterior de conformidad por el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

SENTENCIA DE DIVORCIO No. 230/2023 Saltillo, Coahuila de Zaragoza, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. Asunto Para pronunciar sentencia de divorcio dentro del expediente 1265/2021, relativo al Juicio de Divorcio, promovido por Ying-Ying Blas Juárez en contra de Juan de Dios Roque Nájera y; Resolución Primero. Procedió la solicitud de divorcio que presentó Ying-Ying Blas Juárez en contra de Juan de Dios Roque Nájera por haber reunido los requisitos a que se refiere el artículo 234, 235 y 236 de la Ley para la Familia. Segundo. Por tanto, se decreta el divorcio y, por ende, se declara la disolución del vínculo matrimonial celebrado entre Ying-Ying Blas Juárez y Juan de Dios Roque Nájera, asentada en el acta número 00247, libro 3, tomo 1, de veintisiete de diciembre de dos mil siete, celebrado bajo el régimen de separación de bienes, ante el Oficial Tercero del Registro Civil Villagregorio A. García, Gómez Palacio, Durango, ratificado que fue el contenido de su solicitud y propuesta de convenio, el suscrito Juez procede al estudio de la propuesta de convenio, el cual se aprueba provisionalmente, en cuanto a los puntos que fueron conformes las partes en litigio, ya que esto no vincula al suscrito juzgador por tratarse de un asunto que afecta las relaciones familiares. Tercero. Los promoventes quedan en aptitud de contraer nuevas nupcias. Cuarto. En consecuencia, remítase testimonio del mismo a los Oficiales Primero del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca y Tercero del Registro Civil Villagregorio A. García, Gómez Palacio, Durango, ante quien se registraron el nacimiento de la parte actora y se llevó a cabo el matrimonio de las partes en litigio, así como al Director del Registro Civil para que el Oficial Tercero del Registro Civil Villagregorio A. García, Gómez Palacio, Durango levante el acta de divorcio y juntamente con el restante lleve a cabo las anotaciones marginales, comunicándoles los datos de las mencionadas actas como lo prescriben los artículos 103 y 105 de la Ley de la Familia en relación con el 168 del Código de Procedimientos Familiares. Por otra parte, advirtiéndose que el domicilio de los Oficiales Primero del Registro Civil de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca y Tercero del Registro Civil Villagregorio A. García, Gómez Palacio, Durango, se encuentra fuera de la competencia territorial de este juzgado, en consecuencia, con fundamento por lo preceptuado por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, gírese atento exhorto, con los insertos y anexos que sean necesarios, a los Jueces con Jurisdicción y Competencia en Materia Familiar de esos lugares, para que, si lo encuentra ajustado a derecho, en auxilio y colaboración de las labores de este Juzgado, gire atento oficio al oficial, a fin de que se sirva llevar a cabo las marginaciones correspondientes, remitiéndoles copias certificadas de las respectivas actas. Se requiere al demandado Juan de Dios Roque Nájera para que exhiba su acta de nacimiento, a fin de estar en aptitud de ordenar las anotaciones marginales que correspondan. Quinto. La presente resolución causa ejecutoria por ministerio de ley de conformidad en lo dispuesto por el artículo 167 del Código de Procedimientos Familiares. Sexto. En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Procedimientos Familiares y no obstante que se declaró rebelde a la parte demandada, dese vista en forma personal a Juan de Dios Roque Nájera para que dentro del plazo de nueve días, manifieste lo que a su derecho corresponda. Séptimo. Notifíquese esta sentencia mediante edictos a Juan de Dios Roque Nájera, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, lo anterior de conformidad en el artículo 781 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar.

Saltillo, Coahuila; a 30 de junio de 2023.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 4 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de febrero de 2023 compareció ante el suscrito Notario el C. LORENZO MARTÍNEZ CARREON a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de padres los decujus **GREGORIO MARTÍNEZ DOMINGUEZ Y CASIMIRA CARREON CASTILLO**; mismos que compareció en su calidad de hijo y presunto heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2023 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 26 de abril del 2023

“NOTARIO ”
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 7 JUL y 4 AGO



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de febrero de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C. MARÍA DEL SOCORRO MARTINEZ CARRILLO, en su carácter de cónyuge supérstite, MARCO ANTONIO, JOSÉ URIEL, SULEIVI DIOSELIN; todos de apellidos CASTILLO MARTINEZ en calidad de hijos legítimos del autor de la herencia; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposo y padre respectivamente **JOSÉ ELEAZAR CASTILLO DIAZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 26 de abril de 2023

“NOTARIO ”
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 7 JUL y 4 AGO



LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 42 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Sinaloa número 1101, colonia 10 de Mayo, de ciudad Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de abril de 2023 compareció ante el suscrito Notario la C. EDITH LUDIVINA RODRÍGUEZ BARRERA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL DAVID RODRÍGUEZ RAMÍREZ**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022, de fecha 07 de diciembre de 2022, suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila 13 de abril del 2023

“NOTARIO No. 42”

LIC. JOSE EDGARDO SUAREZ RODRIGUEZ
NOTARIO No. 42

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 7 JUL y 4 AGO



LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 42, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

LICENCIADO JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO (42) CUARENTA Y DOS, con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, ubicado en el número 1101 de la calle Sinaloa, de la colonia 10 de Mayo, de la Ciudad de Frontera, Coahuila; HAGO CONSTAR: Que en fecha 03 de Julio de 2023, ante mí comparecieron los C.C ROGELIO ADAME PÉREZ, LUCILA YANETH y ROSA ISELA de apellidos ADAME OLGUÍN, en su calidad de HEREDEROS, a tramitar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL de su esposa y madre la señora **YOLANDA OLGUÍN DE LA CRUZ, también conocida como YOLANDA HOLGUÍN DE LA CRUZ**, compareciendo como Albacea la C. LUCILA YANETH ADAME OLGUÍN, con domicilio en calle De La Cruz número 600, de la colonia 10 de Mayo, Código Postal 25668, en la ciudad de Frontera, Coahuila, por tanto cítese a través de edictos que deberán publicarse durante DOS VECES con intervalo de DIEZ EN DIEZ días, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, para que se presenten ante esta NOTARÍA quienes se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del difunto a deducir lo que a su derecho corresponda; por lo que se señala el día 28 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

FRONTERA, COAHUILA A 03 DE JULIO DE 2023

LIC. JOSÉ EDGARDO SUÁREZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y DOS
SURE700807-ELA.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 14 de JULIO de 2023 compareció ante mí, el señor **JOSE ANGEL GARCIA DE LUNA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en calle José García, Colonia Asturias, municipio de Monclova, estado Coahuila de Zaragoza con una superficie de 450.00, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 29.66 metros y colinda con lote C13; AL SUR mide 29.66 metros y colinda con lote V15; AL ORIENTE mide 15.17 metros y colinda con lote C13; AL PONIENTE mide 15.17 metros y colinda con calle Prof. José García Ruiz.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda

publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad. Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 14 DE JULIO DE 2023.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 17 de Noviembre del año 2022, compareció ante mí, el señor **IGNACIO ESTRADA SAUCEDO**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

--- INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PROGRESO DE LA COLONIA PRADERAS DEL NORTE, MUNICIPIO DE FRONTERA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFCIE TOTAL DE 350.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 35.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE PEDRO ESTRADA SAUCEDO; AL SUR MIDE 35.00 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD DE ARTEMIO ESTRADA SAUCEDO; AL ORIENTE MIDE 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE PROGRESO Y AL PONIENTE MIDE 10.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DE DIANA ARACELY TORRES DE LA CRUZ.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 20 de octubre de 2022 compareció ante mí, el señor **KEVIN DE JESUS BALLESTEROS OLVEDA**, iniciando procedimiento de **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un predio urbano ubicado en calle sombrerete, fraccionamiento Villarreal, municipio de Monclova, estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de 200.00; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 20.00 metros y colinda con Prop. De Guillermo Galván; AL SUR mide 20.00 metros y colinda con Prop. Del sr. Segundo Olveda Rodríguez; AL ORIENTE mide 10.00 metros y colinda con calle sombrerete; AL PONIENTE mide 10.00 metros y colinda con lote 6.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 15 DE JULIO DE 2023.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4, 15 y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad RODOLFO, OLGA, BALDEMAR, JUAN y MARINA de apellidos LEIJA RODRIGUEZ, a denunciar la muerte sin testar de **ELIAS LEIJA IBARRA y ADELINA RODRÍGUEZ VIELMA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00636/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 04 de Julio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **00679/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA TRINIDAD SILVA GUAJARDO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **MARIA TRINIDAD SILVA GUAJARDO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados **MARCELINO RODRIGUEZ IBARRA, ANAIS ARADELY, ELENA SARAI Y AIDALY JAZMIN** de apellidos **RODRIGUEZ SILVA**, en su calidad de esposo e hijas legítimas de los autores de la sucesión, respectivamente.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. ROLANDO III LÓPEZ SALAZAR.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
NOTARÍA PÚBLICA No. 43, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EDICTO

LA C. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO CUARENTA Y TRES CON DOMICILIO, EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209- A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023 COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES FERNANDO RIOJAS ZUÑIGA Y SUS HIJAS DE NOMBRES ALMA CECILIA, CLAUDIA CRISTINA Y CARMEN LORENA TODAS DE APELLIDOS RIOJAS CASTILLO. A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ALMA GLORIA CASTILLO GARZA**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 08 DE JUNIO DEL 2022, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. ME EXHIBE ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE. -----
LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARÁ EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS, EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y LA ADJUDICACIÓN, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y

RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN CALLE MATAMOROS NUMERO 209-A DE LA ZONA CENTRO, C.P. 25870 DE LA CIUDAD DE CASTAÑOS, COAHUILA.-----

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO. -----

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO EL TIEMPO, DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

CASTAÑOS, COAHUILA A 19 DE JUNIO DEL 2023
LIC. HILDA CATALINA VILLARREAL REYES
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y TRES
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

ANTE MI, LICENCIADO ALFONSO ORNELAS NARRO NOTARIO PUBLICO NÚMERO DOCE, DEL DISTRITO DE MONCLOVA, Y DOMICILIO EN HIDALGO 315, ZONA CENTRO; HOY DÍA 17 DE ABRIL, SE INICIÓ **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE **ENCARNACION SEGURA ZAMORA**, COMPARECIENTE: MARIA DEL ROSARIO GALVAN MARTINEZ, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN Y PARTIDA DEL ESTADO CIVIL, JUSTIFICANDO SU ENTRONCAMIENTO, Y MANIFESTANDO QUE NO EXISTEN OTRAS PERSONAS CON IGUAL O MEJOR DERECHO A LA HERENCIA; SE RECONOCIÓ SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA Y SE DESIGNA ALBACEA A LA REFERIDA PERSONA, CON DOMICILIO EN MONCLOVA, COAHUILA; LA JUNTA DE HEREDEROS EN ESTA NOTARÍA TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE AVISO E INFORMES DE DIRECCIÓN DE NOTARÍAS Y REGISTRO PÚBLICO. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS, SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 17 DE ABRIL DE 2023

LIC. ALFONSO ORNELAS NARRO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOEL ERNESTO GUZMAN SILLER Y EMMA IRMA ESCALERA GARZA**, PROMOVIDO POR LAS SEÑORAS DIANA IMELDA GUZMAN ESCALERA E IRMA VERONICA GUZMAN ESCALERA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito

Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 de julio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JORGE ELIONEL DE LA CRUZ ALARCON**, a ruego de las C.C. MARIA DEL ROSARIO ZAMORA GARZA Y AMPARO MARGARITA DE LA CRUZ ZAMORA, viuda e hija respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA DEL ROSARIO ZAMORA GARZA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Acuña número 3 de la Zona Centro de Nadadores, Coahuila, C.P. 27550. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 15 de julio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 44
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

YO LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y CUATRO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR: Que mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 24 (veinticuatro) de Julio del Año dos mil veintitrés (2023), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JOSE ALBERTO ESCALANTE GALLEGOS**. Dicho trámite ha sido iniciado por los señores JOSE ANGEL ESCALANTE ESCOBEDO y MARIA IGNACIA GALLEGOS MARTINEZ. Que la Albacea propuesta para el presente trámite es el señor JOSE ANGEL ESCALANTE ESCOBEDO, quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones el de Calle Ricardo Flores Magón, 115, de la Colonia Ejido La Cruz, CP. 25800 (veinticinco mil ochocientos), en Frontera, Coahuila. Que se acordó formalizar una Junta de Herederos el tercer día hábil después de la última publicación de los Edictos de Ley, a las 16:00 (dieciseis) horas, en las instalaciones de la Notaria Publica a mi cargo ubicada en Blvd. Benito Juárez número 1303 (mil trescientos tres) de la Colonia Guadalupe, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1127 (mil ciento veintisiete) Fracción II (segunda) del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha. Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten ante esta Notaria Publica a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 24 de Julio del 2023

LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y CUATRO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

GUFL800611NT9

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE MARIA BARRIENTOS RIVAS** y **MARIA ELENA ESTRADA BARRIENTOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES MIGUEL ANGEL, JOSE MARIA, GUADALUPE, DOLORES Y ADAN TODOS DE APELLIDOS BARRIENTOS ESTRADA, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 10:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **JUAN RODRIGUEZ MARINES Y LAURENTINA RIVERA CAMPOS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES RAUL, JOSE MANUEL, MARIA DE LOS ANGELES, LAURO, GLORIA Y NOE TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ RIVERA, ANA CECILIA RODRIGUEZ BENITES, (HIJA DEL HEREDERO PREMUERTO BENITO RODRIGUEZ RIVERA), YUDITH CAMPUZANO RODRIGUEZ, (HIJA DE LA HEREDERA PREMUERTA PURA RODRIGUEZ RIVERA), COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 20 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 de julio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **VICTOR SANTIAGO OJEDA ZUÑIGA**, a ruego de los C.C. BLANCA ESTELA TARIN ANDASOLA, VICTOR SANTIAGO OJEDA TARIN y FERNANDA MICHEL OJEDA TARIN, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. BLANCA ESTELA TARIN ANDASOLA, quien tiene su domicilio ubicado en calle 16 de Septiembre número 1100 de la colonia Las Flores de Monclova, Coahuila, C.P. 25770. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 13 de julio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA. Ante éste Juzgado se presentó la Licenciada LIZETH ESMERALDA PARTIDA FLORES, en su carácter de Subprocuradora de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la Familia en la Región Centro, a demandar a **ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ**, en el JUICIO ORAL SOBRE **PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, expediente número **416/2020**, se dispone se notifique a la parte demandada ROSA RODRIGUEZ MARTINEZ, la sentencia definitiva de fecha nueve de junio del año dos mil veintitrés, el cual se publicará por unasola vez de los puntos resolutive de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior confundamento en el artículo 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares. Por lo anteriormente expuesto, y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil, de

aplicación complementaria al Código Procedimientos Familiares, se resuelve: PRIMERO: Este juzgado es competente para conocer el presente asunto, en los términos de las disposiciones previstas en el Código de Procedimientos Familiares y la Ley Orgánica del Poder Judicial del estado de Coahuila. SEGUNDO: Procedió la vía intentada a través del juicio oral de pérdida de patria potestad. TERCERO: La parte actora justificó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la demandada ROSARODRIGUEZ MARTINEZ, no desvirtuó lo acreditado, en consecuencia: CUARTO: Se condena a la codemandada ROSARODRIGUEZ MARTINEZ, en su calidad de madre, a la pérdida de la paria potestad del niño de iniciales B.R.M., para todos los efectos inherentes y consecuencias legales aplicables. QUINTO. Se decreta la guarda y custodia definitiva del niño con identidad reservada e identificable con iniciales B.R.M. a favor de Centro de Asistencia Social “CASA DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE COAHUILA SECCION ALBERGUE VARONIL, en la ciudad de Saltillo, Coahuila”, con todas las facultades y obligaciones que le corresponden conforme a las disposiciones legales aplicables y bajo la supervisión de la Procuraduría de los Niños, Niñas y la familia del Estado “PRONNIF”, para que esta institución en el ejercicio de sus facultades y obligaciones garantice la plena observancia de los derechos humanos del niño de iniciales B.R.M.. SEXTO. No se hace especial condenación en costas. SÉPTIMO. Hágase del conocimiento de las partes que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y numeral III, fracción I y fracción XII, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila, para los efectos de la versión pública de la resolución se suprime la información considerada como reservada o confidencial derivada de los datos personales relativos a las personas identificadas o identificables, como son sus datos personales y de aquellos que puedan identificarlos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 20 de Junio del 2023.

**SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la resolución en cita, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Lo anterior con fundamento en el artículo 14, 19, 221, 221 Bis, 781, del Código Procesal Civil Código Procesal Civil de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

(RÚBRICA) 4 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó IRENE RODRIGUEZ SANCHEZ promoviendo **Procedimiento No Contencioso para Acreditar Hechos** dentro del expediente **474/2023**, respecto a una relación de concubinato con **ABDON ZAPATA GUTIERREZ**, quien nació el día (30) treinta de Julio de mil novecientos cincuenta y tres (1953), ambos con domicilio en calle Eulalio Gutiérrez número 308 de la Colonia Guadalupe Borjas de Frontera, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (10:20) diez horas con veinte minutos del día (31) treinta y uno de agosto del dos mil veintitrés (2023).

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 07 de Julio de 2023.

LICENCIADA ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

(RÚBRICA) 4 AGO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **508/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, denunciado por ROLANDO RODRÍGUEZ SEGOVIA, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiocho (28) de junio del dos mil veintitrés (2023).

EL C. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **532/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MACEDONIO RODRÍGUEZ IBARRA y MARÍA DE LA LUZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, denunciado por CONSUELO, CLAUDIA JUANITA, MARÍA DE JESÚS, MARÍA DEL CARMEN, MACEDONIO E ISABEL de apellidos RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, así como LAURA AZUCENA, ROSA ANGÉLICA, JOAN SEBASTIAN, JOSÉ MACEDONIO y SILVIA PATRICIA de apellidos RODRÍGUEZ FLORES, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS,
COAHUILA, A 13 DE JULIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera de Coahuila, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 29 de julio de 2023 se presentaron ante mí, IRMA, MARINA, HILDA y GILBERTO de apellidos MALDONADO ALCÁNTARA a tramitar PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su hermano **CECILIO MALDONADO ALCÁNTARA**, proponiéndose como ALBACEA a IRMA MALDONADO ALCÁNTARA, con domicilio en avenida 20 de Noviembre No. 42, colonia Sarabia, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 29 de julio de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 198/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Elvira Garza Rodríguez y Ricardo Maldonado Mendoza**; denunciado por Fidencio Maldonado Garza, Dulce Esperanza Maldonado Garza y Emisar Guadalupe Maldonado Garza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Leopoldo Suárez Rosales**; denunciado por Luz Elena de la Garza Almaguer, Cynthia Alejandra Suarez de la Garza y Miguel Alejandro Suarez de la Garza; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 202/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Juan Cruz Ramírez Lomelí**; denunciado por Sofía Ramírez Guerrero, María de la Luz Ramírez Guerrero, Alma Delia Ramírez Guerrero, María Cristina Ramírez Guerrero y Bertha Alicia Ramírez Guerrero; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 12 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 215/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Ma. Antonia Villarreal Favila**; denunciado por Gilberto Bravo García, Rosa Idalia Bravo Villarreal, Marisa Antonieta Bravo Villarreal y Claudia Susana Bravo Villarreal; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 223/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **María Apolinar Loredó Valdes**; denunciado por Juan Alba Landeros, Zhaira Iritza Alba Loredó y Juan Alberto Alba Loredó; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 219/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **María del Consuelo Valdes Reyes**; denunciado por San Martín Salazar del Río, Martín Antonio Salazar Valdés y Juan Pedro Salazar Valdés; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 4 de septiembre del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

OFICIO NÚMERO: 211/2023

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de **Santa Alicia Delgado López**; denunciado por Jorge David Vázquez Delgado, Myriam Sarai Vázquez Delgado y Sonia Margarita Dávila Delgado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 31 de agosto del 2023 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila 28 de julio del año 2023

JESÚS RUIZ BARREDA

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO**

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

EXPEDIENTE 198/2023.

Que mediante escrito de fecha 30 de abril de 2023, ocurrió ante este Juzgado Esteban Suárez Esquivel, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Suárez Esquivel**, en su carácter de hermano pariente colateral en segundo grado del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Jesús Suárez Esquivel, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 30 de diciembre de 2020, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 61 años de edad, estado civil soltero, Padres, Esteban Suárez Camarillo y Felipa Esquivel Gutiérrez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, a 17 de mayo de 2023..

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

Edicto

Expediente 293/2023

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:**Hervey Luis Maldonado.**

Que mediante auto del doce de junio de dos mil veintitrés, se tuvo a Ana Elizabeth García Ríos, por su propio derecho y en representación de los menores de edad G.E.L.G. y H.L.G., denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Hervey Luis Maldonado**, en carácter de concubina del autor de la sucesión, e hijos parientes consanguíneos en primer grado en línea recta descendiente, del autor de la sucesión, respectivamente, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Hervey Luis Maldonado, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, de estado unión libre, quien falleció el trece de diciembre de dos mil veintiuno, en Piedras Negras, Coahuila, a los 40 años de edad, padres Mario Luis Hernández y Ramona Maldonado Maciel. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

“Sufragio efectivo, no reelección”.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de junio de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del
Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR: -----
Que el día 29 de junio de 2023 compareció ante mi la señora OLGA MARÍA MORENO GUTIERREZ, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su cónyuge el señor **ENRIQUE DEL RÍO GÓMEZ**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila el día 21 de enero de 2018, y se propone como ALBACEA de la sucesión a la señora OLGA MARÍA MORENO GUTIÉRREZ, con domicilio convencional en calle Chopin, número 413, de la colonia Tecnológico, C.P. 26080, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.-----
Asimismo se ordenó la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.-----

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 29 DE JUNIO DE 2023

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE****GORH-690614-KS0**

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. MARIA DEL SOCORRO ESCOBAR CAMPA, CARLOS ORLANDO GARDEA ESCOBAR, ALEJANDRA GARDEA ESCOBAR, y JOEL ALEXANDER GARDEA ESCOBAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMÁS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR JUAN CARLOS GARDEA SÁNCHEZ, SOLICITARON CON FECHA (31) TREINTA Y UNO DEL MES DE

MARZO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN CARLOS GARDEA SÁNCHEZ**, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE TODOS LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA DEL SOCORRO ESCOBAR CAMPA PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE 10 DE MAYO NÚMERO (108) CIENTO OCHO, DE LA COLONIA SAN JOAQUÍN, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA MARTES (08) OCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL COMPARECIENTE SR. JOSÉ BRUNO BRIONES TORRES, EN SU CARÁCTER DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y ADEMÁS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JULIA TORRES MEDRANO, SOLICITO CON FECHA (19) DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **JULIA TORRES MEDRANO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO Y LA RELACIÓN QUE TENIAN CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON SU ACTA DE NACIMIENTO, CON SU IDENTIFICACIÓN, Y CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA SUCESION; DECLARANDO QUE ES CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, Y QUE RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO; Y QUE ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO CON LA PROTESTA DE LEY, QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, Y QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA, CON DOMICILIO EN LA CALLE JUÁREZ NÚMERO (306) TRESCIENTOS SEIS, DE LA COLONIA VILLA DE FUENTE, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA; SEÑALANDOSE LAS (14:00) CATORCE HORAS DEL DÍA LUNES (04) CUATRO DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE LEY EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 15 de Junio del 2023 comparecieron ante mí los C.C. señora MARTHA ALICIA DOVALINA PEREDA y GONZALO, ALISA ambos de apellidos MARTINEZ DOVALINA, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE ISAURO MARTINEZ BARRERA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente, quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Condado de Maverick, Texas, Estados Unidos de América y quien estableció su domicilio convencional en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, calle Anáhuac No 513 Nte, de la Colonia Centro, C.P. 26000, de esta Ciudad de Piedras Negras Coahuila; y proponen como ALBACEA de la sucesión a la señora MARTHA ALICIA DOVALINA PEREDA, con domicilio convencional en calle Anáhuac No 513 Nte, de la Colonia Centro, C.P. 26000, de esta Ciudad de Piedras Negras Coahuila.-----

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DE 2023
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA ESPERANZA TORRES TARANGO** también conocida como **ESPERANZA TORRES DE TALAMANTES**, que otorgan los señores SANDRA TALAMANTES TORRES, ARIEL TALAMANTES TORRES Y LIZ VIANEY TALAMANTES TORRES, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albaceas la señora SANDRA TALAMANTES TORRES con domicilio convencional ubicado en calle Francisco I. Madero numero 506 de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 21 de Junio de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JAVIER MORENO IBARRA.
DOMICILIO IGNORADO.
JUICIO DE DIVORCIO
EXPEDIENTE 199/2023

La señora VELIA SOTELO TREJO, presentó ante este Juzgado el Juicio sobre **Divorcio**, el cual por auto de fecha dieciséis de marzo del año dos mil veintitrés, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere y por auto de fecha cinco de junio del año en curso, se ordenó emplazar a Usted por medio de edictos que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@.gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado haciéndole saber que tiene un término de (15) quince días contados a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por no aceptando la propuesta de convenio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 y 158 fracción IV del Código de Procedimientos Familiares, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos. Asimismo, prévéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo que, en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familiar.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 09 DE JUNIO DE 2023.
**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
 LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXPEDIENTE 31/2011.
 E D I C T O D E R E M A T E.
 PRIMERA ALMONEDA
 “SE CONVOCA POSTORES”**

Dentro de los autos del expediente número **31/2011**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil**, promovido inicialmente por Scrap II S. de R.L. de C.V., en contra de **José Javier Zúñiga Baltazar y Dora Elia Arellano Duran**, y continuado por Natalia María Padilla Gutiérrez, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 08 de Mayo de 2023, ordeno sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble embargado consistente en: Casa habitación, ubicada en calle Ambar, número 500, del fraccionamiento Los Espejos de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 13.05 metros con calle Espejos; al sur mide 13.00 metros con lote número 2; al oriente mide 6.76 metros con calle Ambar, y al poniente mide 10.89 metros con lote número 5; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida número 6796, libro 15-A-1, sección I, de fecha 03 de julio de 1997; y bajo la partida 16577, libro 15, sección II, de fecha 03 de julio de 1997; actualmente con folio real 9960; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$436,000.00 (cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las diez horas del día dieciocho de agosto de dos mil veintitrés. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores, los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esta Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado de respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaria de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida casa habitación, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 03 de Julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
 Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
 Lic. Graciela Sánchez Martínez
 (RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA.
 EXP.272/2023

La señora Anna L. Cárdenas, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía especial en cuanto haya lugar en derecho, **La declaración de presunción de muerte de Juan Jose Cárdenas Jr. y/o Juan Jose Cárdenas II**, dentro del expediente numero **272/2023**; manifestando: Que toda vez que se realizó la declaración especial de ausencia por desaparición de persona y que se tramito y se giro oficio al Oficial Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se le dio a conocer la publicación de los edictos ordenados, dentro del expediente 200/2015, del Juzgado Primero de Primera Instancia en materia civil de este Distrito Judicial de Río Grande, así como al Agente Consular de los Estados Unidos de América con residencia en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, ya que se advierte que la persona desaparecida es de nacionalidad Estadounidense. Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento, se presente dentro del plazo de pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, de los edictos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, contados a partir de la fecha de la publicación, dichos edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 16 DE JUNIO DE 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**
(RÚBRICA) 4, 18 AGO, 1, 15, 29 SEP y 10 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES

DE: **GREGORIO SOLIS ARIZPE.**

EXPEDIENTE No. **324/2023.**

Que mediante escrito presentado el día 03 de julio de 2023, ocurrieron ante este Juzgado Martha Araceli Solis de Luna, María Josefa Solis de Luna, Elsa Solis de Luna y Gregorio Solis de Luna, denunciando el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Gregorio Solis Arizpe**, en su carácter de herederos testamentarios y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de Gregorio Solis Arizpe, a María Josefa Solis de Luna, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Gregorio Solis Arizpe, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 22 de mayo de 2023, en la Ciudad de Odessa, Texas, estado civil Viudo, a los 87 años de edad, Padres Manuel Solis y Josefa Arizpe.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de julio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA**

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 16

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604

RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, comparecieron las C. HORTENCIA, BLANCA MARGARITA, CAROLINA, MARIA LUISA, ENEDINA, RAUL Y ANGELICA, TODOS DE APELLIDOS MORUA TIJERINA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **CAROLINA TIJERINA DE LUNA**, quien falleció el día 31 de julio del 2019, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario del Fénix, Municipio de Nava Coahuila, y sus padres lo fueron los señores EDELMIRO TIJERINA DE LUNA Y PAULA DE LUNA, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA**

A V I S O

Con fecha (04) cuatro de Julio de (2023) dos mil veintitrés el señor FELIX LANDA RODRIGUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 211 NTE de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su padre el señor **J. FELIX LANDA CARBAJAL**, en donde el compareciente señor FELIX LANDA RODRIGUEZ es designado como Único y Universal Heredero y a su vez como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, compareció, la C. SORAIDA TIJERINA RODRIGUEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **JESUS TIJERINA DE LUNA**, quien falleció el 19 de enero del 2018, en esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Guerrero, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores EDELMIRO TIJERINA DE LUNA Y PAULA DE LUNA, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (04) cuatro de Julio de (2023) dos mil veintitrés el señor FELIX LANDA RODRIGUEZ, con domicilio actual en la casa marcada con el número 211 NTE de la calle Mina en la colonia Villa de Fuente, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ GUTIERREZ**, proponiéndose a sí mismo como albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 05 de Julio de 2023 los señores JUAN ANTONIO JURADO GONZALEZ, HECTOR RAUL JURADO GONZALEZ y JORGE LEONARDO JURADO GONZALEZ, con domicilio en el Callejón Rosa número 100 de la colonia FOVISSSTE en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su padre el señor **JUAN JURADO ONTIVEROS**, proponiéndose al señor JORGE LEONARDO JURADO GONZALEZ como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

AVISO

Con fecha 20 de Junio de 2023 el señor ANTONIO SOTO SAUCEDO, con domicilio en calle Leona Vicario número 204 de la colonia Lázaro Cárdenas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **MARCELINO SOTO SAUCEDO**, en donde el compareciente es designado como Albacea y Ejecutor Testamentario

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Julio de 2023

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Junio de (2023) dos mil veintitrés la señora NADIA PICHARDO MIRANDA, con domicilio actual en la casa marcada con el número 2412 Norte de la calle Zapopan en la colonia Buena Vista de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de sus finados padres los señores **SEBASTIAN PICHARDO RODRIGUEZ** y **MARÍA MIRANDA CRUZ**, en donde la compareciente la señora NADIA PICHARDO MIRANDA es designada como Única y Universal Heredera y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario de ambas sucesiones.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Julio de 2023.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 16
 AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
 RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 26 de Junio del 2023, comparecieron las C. GRISELDA, MARIA DEL CARMEN, CONSUELO, DORA ELIA, AURORA, RICARDO, AMALIA, REEMBERTO, EDELMIRO E HILDA ROSA DE APELLIDOS DE LUNA TIJERINA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **PAULA DE LUNA AGUILAR**, quien falleció el día 09 de noviembre del 2009, en el ejido San Isidro Municipio de esta ciudad, de Piedras Negras, Coahuila, quien era de nacionalidad mexicana, originario de Zaragoza, Coahuila, y sus padres lo fueron los señores HIGINIO TIJERINA Y AMALIA SANCHEZ, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores de la finada, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DEL 2023

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES

LOS CC. ELVA MOYEDA GONZÁLEZ Y JAVIER OMAR ONTIVEROS MOYEDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU PADRE Y ABUELO, RESPECTIVAMENTE EL SEÑOR **RUBÉN ROLANDO MOLLEDA LÓPEZ, LLAMADO TAMBIÉN RUBÉN ROLANDO MOLLEDA LÓPEZ, O TAMBIÉN RUBÉN ROLANDO MOYEDA LÓPEZ, O TAMBIÉN RUBÉN MOYEDA LÓPEZ**), SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL MENCIONADO AUTOR DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA AL AUTOR DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELVA MOYEDA GONZÁLEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. FERNANDO SCHOEDER NÚMERO (211 B) DOSCIENTOS ONCE "B", DE LA COLONIA DOCTORES, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. - =====

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

== EL CIUDADANO LICENCIADO HUMBERTO SALINAS AINLEY, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (12) DOCE, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN LA CALLE NUEVA NÚMERO (411) CUATROCIENTOS ONCE, LOCAL (08) OCHO, DE LA COLONIA GONZÁLEZ, DE ESTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE LOS COMPARECIENTES LOS CC. ELVA MOYEDA GONZÁLEZ Y JAVIER OMAR ONTIVEROS MOYEDA, POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y ADEMAS EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU MADRE Y ABUELA, RESPECTIVAMENTE, LA SEÑORA **ROSA MARÍA GONZÁLEZ DE LEÓN**, SOLICITARON CON FECHA (14) CATORCE DEL MES DE JULIO DEL AÑO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA MENCIONADA AUTORA DE LA HERENCIA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO QUE LOS UNIA A LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON ACTA DE MATRIMONIO, ACTA DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, Y CON ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES, E INFORMACION TESTIMONIAL PARA ACREDITAR SU DICHO, RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPONIENDO A LA SEÑORA ELVA MOYEDA GONZÁLEZ PARA EL CARGO DE ALBACEA, CON DOMICILIO EN LA CALLE DR. FERNANDO SCHOEDER NÚMERO (211 B) DOSCIENTOS ONCE "B", DE LA COLONIA DOCTORES, DE ÉSTA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA DE ZARAGOZA, QUIEN ACEPTO EL CARGO CON LA PROTESTA DE LEY Y QUEDO DISCERNIDA DEL MISMO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, PUBLICANDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS. -

LIC. HUMBERTO SALINAS AINLEY.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 12.

TITULAR
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. **Rafael Carrillo Ortiz.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **135/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido Amalia Martínez Córdova en contra de **Rafael Carrillo Ortiz** y Director del Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Rafael Carrillo Ortiz, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de quince días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **260/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR (**PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**), PROMOVIDO POR YAJAIRA CATALINA IBARRA DE LEÓN EN CONTRA DE **RAMSÉS ALEJANDRO CASTILLO MARTÍNEZ, MARTHA ALICIA MARTÍNEZ VAZQUEZ Y JOSÉ GUADALUPE CASTILLO ESTRADA**, SE DICTÓ UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE APLICACIÓN COMPLEMENTARIA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS FAMILIARES, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO COMO POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DENOMINADO “EDICTOS EN LÍNEA” ESTE ULTIMO POR GESTIÓN DE LA PARTE ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LAS PARTES DEMANDADAS QUE DEBEN DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TÉRMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DÍAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 16 DE MAYO DEL 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **424/2023**, RELATIVO AL **PROCEDIMIENTO DE ALIMENTOS** PROMOVIDO POR EDUARDO PEREZ RAMIREZ EN CONTRA DE **EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LOS CODEMANDADOS POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDO SE SABER A LOS BUSCADOS EDUARDO PEREZ AMAYA JOSE ANGEL PEREZ AMAYA, QUE CUENTAN CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE JUNIO DEL 2023.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **511/2023**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR AMALIA VALENCIA AGUILAR EN CONTRA DE **SALCEDO AGAPITO CRUZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO SALCEDO AGAPITO CRUZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 04 DE JULIO DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA**

Edicto de Emplazamiento:

AT'N. Enrique González Terrazas.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **1317/2016**, relativo al Juicio **sucesorio Intestamentario** a bienes de **Lilia Odina Terrazas Viuda de Peña y José Peña Terrazas** promovido Lilia Peña Terrazas, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado incidental Enrique González Terrazas, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO



LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
ACUÑA, COAHUILA

EDICTO 04/2023

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número Diez del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 510 Sur de la calle Zaragoza, de la Ciudad de Zaragoza Coahuila, HAGO SABER: Que con fecha del 13 de Julio del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2023, el

TRAMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **AMADO SERRANO SAAVEDRA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciados al C. MARIA DOLORES SEPULVEDA ALVARADO como cónyuge superviviente del cujus y los C.C. NEREIDA, SERGIO Y MANUEL todos de apellidos SERRANO SEPULVEDA, como hijos del cujus, quienes tienen su domicilio en calle Sabinas, número 1660, Colonia Francisco I Madero, C.P. 26250, de Ciudad Acuña, Coahuila, calle Valle de Cópala, número 372, Privada de Santiago 1ª Etapa, C.P. 25210 de Saltillo, Coahuila, en calle Nogales, número 432, Residencial Arborea, C.P. 25904 de Ramos Arizpe, Coahuila Y calle Sabinas, número 1660, Colonia Francisco I Madero, C.P. 26250, de Ciudad Acuña, respectivamente, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 31 de Agosto del 2023 para que se tenga verificativo la Junta de Herederos.

ZARAGOZA, COAHUILA, A 13 DE JULIO DEL 2023.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **190/2023**, que corresponde al Juicio CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUILLERMINA RENDON PIÑA**, denunciado por **ARNULFO IBARRA HERNANDEZ, NIEVES ALBERTO y CRISTINA MARYLISSA** de apellidos **IBARRA RENDON**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 23 de Junio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de mayo del año dos mil veintitrés, se presentaron **GERARDA GUADALUPE RIVERA LOPEZ, ANGEL RICARDO MARTINEZ RIVERA, Y CHRISTIAN LIZETH CARDOZA TOSTADO** como tutora de la menor **A.N MARTINEZ CARDOZA**, a denunciar el fallecimiento de **RICARDO MARTINEZ FERNANDEZ** quien falleció el 18 de Enero de 2016 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **218/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de mayo del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintitrés de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **226/2023** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Testamentario** a bienes de **MARCO ANTONIO RAMIREZ ORTEGA**, quien falleció el día 04 de Enero del 2023 en esta ciudad, denunciado por **LILIA AURORA CARRILLO DE LA ROSA**, **CESAR AUGUSTO**, **MARCO AURELIO** e **ISIS GABRIELA**, todos de apellidos **RAMIREZ CARRILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO.- 167/2023

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció el C. **JOSÉ REYES CAMPOS ORDÁZ**, en su carácter de Apoderado Legal de **IVÁN TEODORO CORONA CAMPOS**, en su carácter de hijo del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TEODORO CORONA PÉREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **270/2023**, con fecha veintiocho de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiuno de junio del dos mil veintitrés se presentaron **MA. VIRGINIA PROO JARAMILLO**, **GEMA DANIELA CRUZ PROO** Y **MARIO EVARISTO CRUZ PROO** a denunciar el fallecimiento de **DANIEL EVARISTO CRUZ LIEVANO**, quien falleció el día 07 DE DICIEMBRE DEL 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **281/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge supérstite e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 26 de junio del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO.- 155/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció **MARÍA ISABEL LÓPEZ CEBALLOS**, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ENRIQUE VELÁZQUEZ MEDINA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **281/2023**, con fecha doce de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 16 DE JUNIO DE 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.-
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO 159/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció **MARGARITA CEPEDA HERNÁNDEZ**, a denuncia el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS SABÁS CEPEDA HERNÁNDEZ**. Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **297/2023**, con fecha 19 de junio del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO,**

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE JUNIO DEL AÑO 2023
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NUMERO 160/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los ciudadanos **CATARINO, MIGUEL ÁNGEL, RODOLFO, JESÚS, CLAUDIA ELENA Y ROSA MATILDE**, de apellidos **RAMÍREZ RENTERÍA**, en su carácter de testamentarios de los de cujus, denunciando el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes **RODOLFO RAMÍREZ Y/O RODOLFO RAMÍREZ DÁVILA; MARÍA MARTHA RENTERÍA VILLASANA Y/O MARTHA RENTERÍA VILLASANA Y/O MARTHA RENTERÍA DE RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **305/2023**, con fecha veintidós de junio del año dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 26 DE JUNIO DEL 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ, Notario Público número 12, con ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 57 de fecha 19 días del mes de Junio del año 2023, ha comparecido ante Mí; los ciudadanos EVANGELINA, ROSA ELIA, JESUS ANGEL, HECTOR, SILVIA PATRICIA, ROBERTO, ANA GABRIELA y MARTHA JANET, todos de apellido MEDRANO GARCIA por sus propios derechos, en su carácter de hijos, únicos y universales herederos, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JESUS MEDRANO PRO y MARTHA GARCIA SOTO**, quienes fallecieron en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 04 de noviembre del 2000 y 12 de septiembre de 2015, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea al señor HECTOR MEDRANO GARCIA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARIO PÚBLICO NO. 12
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARÍA PÚBLICA No. 33
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La Suscrita Licenciada Ana Cristina Osorio Morales, Titular de la Notaria Publica Numero 33 (treinta y tres), en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Abasolo número 365 Ote, Colonia Centro en Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 09 (nueve) de Marzo del 2023 (dos mil veintitrés), han comparecido ante Mí, la señora MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ PIÑA, quien en otros documentos públicos y privados ha usado indistintamente su nombre como MA. DEL ROSARIO RAMIREZ PIÑA, y sus hijos los señores BRENDA, MARIA DEL ROSARIO y IOSHIMAR, de apellidos LOZANO RAMIREZ, en su carácter de esposa e hijos del de Cujus, a bienes de su finado esposo y padre el señor **JESUS LOZANO ACEVEDO**, a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** quien falleció el día 30 (treinta) de Junio del 2001 (dos mil uno), en Concordia Municipio de San Pedro, Coahuila, radicándose en esta notaria a mi cargo, proponiendo como ALBACEA de la Sucesión Intestamentaria a la señora MARIA DEL ROSARIO RAMIREZ PIÑA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. ANA CRISTINA OSORIO MORALES
NOTARIA PUBLICA No. 33
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. MARIA MARGARITA, BLNCA ESTELA, NANCY, ALBERTO Y SANDRA LETICIA, TODOS DE APELLIDOS BASURTO BARRERA, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **MA. MARGARITA BARRERA Y VICTOR BASURTO ORNELAS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCION CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA SANDRA LETICIA BASURTO BARRERA FUE NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DE LA LUNA NO. 114 DEL FRACCIONAMIENTO MONTE REAL C.P. 27277 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 24 DE JUNIO DE 2023

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PUBLICA TITULAR No 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MIGUEL MORÓN NUÑEZ Y MARGARITA MORÓN ÁLVAREZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARÍA LUCIANA ÁLVAREZ MORALES**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE JUNIO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 83
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC. IGNACIO YEVERINO VALERO, LUIS IGNACIO YEVERINO AVILA, ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA y RODRIGO ERNESTO YEVERINO AVILA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de LA C. **ROSA VELIA AVILA PADILLA** quien fuera su esposa y madre, fallecida el día 02 de marzo de 2019 en la Ciudad de Torreón, Coahuila, los CC. LOS CC. IGNACIO YEVERINO VALERO, LUIS IGNACIO YEVERINO AVILA, ELDA GUADALUPE YEVERINO AVILA y RODRIGO ERNESTO YEVERINO AVILA tienen su domicilio en C. Nagano No. 8873 Fracc. Joyas del Bosque C.P. 27087 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 21 levantada el 24 de abril de 2023. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 09 de mayo de 2023.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA
Expediente 170/2017

EDICTO NÚMERO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **170/017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR SCRAP II DE SOCIEDAD DE REponsabilidad LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE., EN CONTRA DE EL C. **ABEL CALAMACO DIAZ**, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DE LA DIVERSA DEMANDADA, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS EN TERMINOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO 2017, POR LO QUE SE ORDENA SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE

JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE MAYO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 11, 14 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

119/2023

Dentro de los autos del expediente número **311/2021**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por la institución de crédito denominado BANCO SANTANDER MEXICO, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de **JOSÉ HUMBERTO CANTU LOPEZ y BEATRIZ ALEJANDRA GARCIA LOO**, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil veintitrés, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en: CASA HABITACIÓN UBICADA EN PASEO DEL CICLÓN DEL RELLANO ESMERALDA, UBICADO EN EL NUMERO 96, MANZANA E, LOTE 24, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SENDEROS DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.0 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE 20.00 METROS, LOTE 23
AL NORESTE 10.00 METROS PASEO DEL CICLON
AL SUROESTE 10.00 METROS LOTES 37 Y 38 RELLANO "D"
AL SURESTE 20.00 METROS LOTE 25

Dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila bajo el folio real 35816.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$2'837,000.00 (Dos millones ochocientos treinta y siete mil pesos 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de la cantidad mencionada.

En solicitud de postores publíquese edicto por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 11 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 347/2021

EDICTO

"BANCO DE MEXICO"

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ERIKA MAGDALENA CAMPOS RAMÍREZ en contra de **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, BANCO DE MEXICO** como FIDUCIARIO DE GOBIERNO FEDERAL DEL FIDEICOMISO DENOMINADO FOVI e HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al diverso demandado BANCO DE MEXICO, y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número **347/2021**.-

Torreón, Coah., a 27 de Junio del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.-
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

106/2023

PERSONAS MORALES SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

Se les hace saber que en autos del expediente número **520/2022**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARTHA EUGENIA VILLELA CASTRO en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de los señores JAVIER LÓPEZ VILLELA y NIDIA GARCÍA IBARRA, en contra de las personas morales **SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO e HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas siete de octubre de dos mil veintidós y seis de junio de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 12 de junio de 2023

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA) 1, 4 y 11 AGO****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **208/2023** que corresponde al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JUAREZ HERNANDEZ** quien falleció el veintiocho de agosto del dos mil seis, denunciado por los ciudadanos ELSA NAVARRO DE LEON, HUGO FRANCISCO JUAREZ NAVARRO, ANA LILIA JUAREZ NAVARRO y RUBEN JUAREZ NAVARRO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2023

LA SECRETARIA**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****TORREÓN, COAHUILA****EDICTO**

0125/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron HORTENCIA, HUGO, RICARDO, MARÍA CONCEPCIÓN, ALFREDO, MANUEL HUMBERTO Y MARÍA ANGELES GUADALUPE de apellidos GARCÍA RODRÍGUEZ a denunciar la muerte sin testar de la señora **MARÍA DE LOS ÁNGELES RODRÍGUEZ GRANADOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **220/2023** con fecha cinco de julio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 23 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR****(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veintinueve de junio del dos mil veintitrés, se presentaron ROBERTO ÁLVAREZ GARCÍA, SERGIO ÁLVAREZ GAYTÁN, ANTONIO ÁLVAREZ GAYTÁN, BEATRIZ ÁLVAREZ GAYTÁN Y VERÓNICA ÁLVAREZ GAYTÁN, a denunciar el fallecimiento de **GUILLERMINA ÁLVAREZ GAYTÁN**, quien falleció el día 20 de Agosto del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **293/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de padre y hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de junio del dos mil veintitrés se presentaron MARIA LORENA, VICTOR MANUEL Y SARA LETICIA TODOS DE APELLIDOS GARCIA IBARRA a denunciar el fallecimiento de **MANUEL GARCIA GARCIA Y EUFEMIA IBARRA PUENTES Y/O PUENTE**, quienes fallecieron en fechas 06 de junio del 2022 y 15 de mayo del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **294/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de julio de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 170/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos LORENA HEREDIA FRANCO, ALEJANDRA y GERARDO de apellidos ANAYA HEREDIA, DENUNCIANDO EL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GERARDO ANAYA RODRIGUEZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **326/2023**, con fecha 6 DE JULIO DEL AÑO 2023, ORDENÁNDOSE PUBLICAR **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse **EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA TAL EFECTO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

TORREÓN, COAHUILA, A 7 DE JULIO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

122/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN SANCHEZ HERNANDEZ Y ALICIA FIGUEROA ROSALES** expediente **336/2023** en el que obra un auto de fecha 11 de julio de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN SANCHEZ HERNANDEZ Y ALICIA FIGUEROA ROSALES para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de julio de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el expediente número **680/2014**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por METROFINANCIERA S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ER en contra de **GERARDO MELENDEZ BONE**, LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS, JUEZ INTERINA, DEL JUZGADO PRIMERO, DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRES para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble.-

"DESCRIPCION: CASA HABITACION UBICADA EN CTO. DE LAS LUCIAS NO. 46, CON LOTE DE TERRENO 22, MANZANA 8, FRACCIONAMIENTO SANTA BARBARA III ETAPA, INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 180.00 M2, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 21; AL SUR: 18.000 METROS CON LOTE NUMERO 23; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON LOTE NUMERO 48 DE LA MANZANA 4; Y AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CIRCUITO DE LAS LUCIAS, USO DEL SUELO URBANO, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO FOLIO REAL 100574, A NOMBRE DE GERARDO MELENDEZ BONE."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,690,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Julio del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO**DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA**

(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LEONOR RODRIGUEZ BALDERAS, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y MAYRA LIDIETH RÍOS RODRIGUEZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y TAMBIEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS LIZZETH ANAID RÍOS RODRÍGUEZ Y KAREEM ABDUL RÍOS RODRÍGUEZ, COMO

DESCENDIENTES EN PRIMER GRADO (HIJOS) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **BENITO RIOS OLIVAS**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, EN FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2021, MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 58, DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MAYRA LIDIETH RIOS RODRIGUEZ COMO ALBACEA, QUIEN ACEPTO SUS DERECHOS Y SEÑALÓ COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN PASEO DE LOS FLAMBOYANES 92, FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN SENDEROS, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN 15:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023.
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece AURORA GONZALEZ VAZQUEZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **FELICIANO MENA PEREZ Y MARGARITA GONZALEZ RAMIREZ** fallecidos en Torreón, Coahuila el 03 de noviembre de 2004 y 12 de enero de 2020, domicilio Javier mina 841 colonia nueva aurora de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 19 de abril de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **GUADALUPE ISABEL PEREZ RAMIREZ**. Al acto concurren sus hijos señores ROBERTO CARLOS, EDGAR Y JANETH, de apellidos RODRIGUEZ PEREZ, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calle Francisco I Madero número 927, de la colonia Francisco I. Madero, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 15 de julio de 2023.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 64
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 15 de Marzo de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes de **J. CARMEN JASSO VILLEGAS**, en el que comparecen los C.C. DAVID ROBERTO JASSO ESPAÑA, EUNISE JASSO ESPAÑA, JOEL JASSO ESPAÑA; y MARGARITA RAMIREZ JASSO, todos en su calidad de Herederos y está última en su calidad de albacea, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales, en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico

destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio de 2023.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)
RFC: COBC-841008-8ZA
(RÚBRICA) 4 y 15 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JESUS RODRIGUEZ GARCIA**. Al acto concurren su esposa OLIVIA VARGAS CEDILLO, acompañada de sus hijos señores JOSE DIRCEU, JESUS RIVELLINO y PERLA OLIVIA, de apellidos RODRIGUEZ VARGAS, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Artes Gráficas oriente número 1172, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de julio de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **JOSE LUIS ESPARZA PIÑA**. Al acto concurren sus hijos señores SILVIA IDALIA y SARA YAZMIN, de apellidos ESPARZA HERNANDEZ, además la última de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio en boulevard La Dalia número 311, de la colonia La Dalia, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de junio de 2023

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (32) TREINTA Y DOS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE SABER QUE EN LA NOTARIA A SU CARGO COMPARECIERON LOS SEÑORES IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN Y ERNESTO CONDE CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE CO-HEREDEROS, A EFECTO DE DENUNCIAR LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ELVIA CONDE ESQUIVEL**, QUIEN FALLECIÓ EL DIA 14 DE MAYO DE 2023, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EXHIBIENDO EL TESTAMENTO PUBLICO NUMERO 1, OTORGADO CON FECHA 09 DE ENERO DE 2018, ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, EN EJERCICIO EN ESTA CIUDAD, EN EL QUE SE DESIGNÓ COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A LOS SEÑORES BERTHA ALICIA CONDE BORUNDA, GABRIELA CONDE BORUNDA, JESUS ANTONIO CONDE BORUNDA, MARIA DEL CONSUELO CONDE BORUNDA, MINERVA CONDE BORUNDA, HERMILO CONDE BORUNDA, MARYCRUZ CONDE CASTILLO Y ERNESTO CONDE CASTILLO, ASI COMO A LOS SEÑORES IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN, JOSE ANTONIO MATA GUZMAN Y SUSANA MATA GUZMAN, y COMO ALBACEA

A LA SEÑORA IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN, AL EFECTO LOS HEREDEROS ANTES CITADOS ACEPTAN LA HERENCIA QUE LES HA OTORGADO SU DIFUNTA TIA SEÑORA MARIA ELVIA CONDE ESQUIVEL, Y EL CARGO DE ALBACEA A FAVOR DEL SEÑOR IRMA CONCEPCION MATA GUZMAN EN EL TESTAMENTO EXHIBIDO, MANIFESTANDO QUE VAN A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO CORRESPONDIENTE, ORDENANDOSE PUBLICAR POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EL PRESENTE AVISO, EN ACATAMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 1065, 1126 Y 1128, CITADOS AL PRINCIPIO, DOY FE.-

LIC. ELENA IDUÑATE BARRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 81

TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece CELIA BOTELLO DIAZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **MARTÍN ANGEL LIMON VAZQUEZ** fallecido en Torreón, Coahuila el 18 de mayo de 2020, domicilio Osaka número 9123, Colonia Sol de Oriente de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 27 de junio de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

NOTARÍA PÚBLICA No. 74

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **ORTENCIA BALDERAS GOMEZ**. Al acto concurren sus hijos señores MARIA DEL ROCIO, JUAN PABLO, CLAUDIA ERIKA y YEIMI MICHELLE, de apellidos ALVARADO BALDERAS, acompañados por el señor JORGE FACIO BALDERAS, y por los señores JOSE MANUEL, CESAR y J. GUADALUPE, de apellidos MORONES BALDERAS, este último conocido indistintamente como J. GUADALUPE MORONES BALDERAZ, además la primera de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en circuito del Rosal número 965, del fraccionamiento Jardines del Sol, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 19 de julio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RÚBRICA) 4 y 18 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

TORREON, COAHUILA

E D I C T O

En los autos del expediente **269/2023** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **SANDRA EMILIA MAYELA CUETO ROBLES** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de defunción se su esposo, ya que en la misma se asentó el estado civil como INDETERMINADO manifestando ser su estado civil como CASADO, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 15 DE MAYO DEL 2023
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA

(RÚBRICA) 4 AGO


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO No. 26

En los autos del expediente número **569/2020**, que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil Oral**, promovido por: **SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRÍCOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.** en contra de: **AGROFAMI FPTT, S.P.R. DE R.L. DE C.V., JACOB FRIESEN PETERS y KATHARINA KLASSENBERGEN.**, el Ciudadano **LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo Interino de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio ubicado en el segundo piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispado), de ésta Ciudad., ordenó se publicara por una sola vez, los puntos resolutiveos de la sentencia definitiva número 49/2023, de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés, siendo los siguientes :

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil Oral. SEGUNDO.- La parte actora **SERVICIOS Y FINANCIAMIENTO AGRICOLA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA** probó los hechos de su acción, en tanto que la parte demandada, **JACOB FRIESEN PETERS y KATHARINA KLASSEN BERGEN** no justifico el merito de sus excepciones; y **AGROFAMI FPTT, S.P.R. DE R.L. DE C.V.** no compareció a juicio a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO.- Se condena a la parte demandada, a pagar a la parte actora a).- La cantidad de \$439,663.42 (cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y tres pesos 42/100 M.N.), en concepto de capital vencido. b).- Por el pago de la cantidad de \$861,892.00 (ochocientos sesenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100), por concepto de capital vencido anticipadamente. c).- Por el pago de intereses ordinarios sobre saldos insolutos desde el 29 de febrero de 2020, más los intereses ordinarios que se sigan venciendo y que al 25 de septiembre de 2020 ascienden a la cantidad de \$ 150,199.91 (ciento cincuenta mil novecientos noventa y nueve pesos 91/100 m.n). Se absuelve de la prestación señalada como inciso e) reclamando la cantidad correspondiente sobre el interés al tipo legal, sin embargo del contrato base de acción no se advierte que se pactado, aunado a que por regla general este se establece cuando no se hubiera estipulado interés ordinario u moratorio acorde al artículo 362 del código de comercio. CUARTO.-, Se absuelve a los codemandados al pago de costas en términos del artículo 1084 del Código de Comercio, toda vez que no se obtuvieron todas las prestaciones reclamadas en el escrito inicial de demanda. QUINTO.- Se concede a la parte codemandada, el término de CINCO DÍAS contados a partir del siguiente a aquel en que cause ejecutoria la presente resolución, para que cumpla las prestaciones a que fue condenada en esta sentencia, apercibiéndole que en caso de no hacerlo dentro del término concedido para tal efecto, se procederá al trance y remate de lo que se hubiere embargado, y con su producto, hágase pago a la parte actora. SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte codemandada **AGROFAMI FPTT, S.P.R. DE R.L. DE C.V.**, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma por una sola vez de los puntos resolutiveos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución. La presente resolución se tiene por notificada sin necesidad de formalidad alguna. Asimismo queda a disposición de las partes copia de la presente sentencia, ello de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1390 Bis 22, y 1390 Bis 39, del Código de Comercio. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el **LICENCIADO ARIEL SOTO CABRAL**, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la **LICENCIADO DAVID ALBERTO GARCÍA RODRIGUEZ**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en el lugar del juicio el presente Edicto.

Torreón, Coahuila, a 07 de Julio del año 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DAVID ALBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 4 AGO

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**
EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **SOCORRO RAMIREZ VAZQUEZ, ILEANA ELIZABETH, LILIA y SERGIO CHRISTOPHER** de apellidos **SOLIS RAMIREZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SERGIO SOLIS MALDONADO**, mismo que se radico bajo el expediente numero **327/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 31 DE MAYO DE 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó NURIA YAMILE SHEHEB BAÑUELOS, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSE ROBERTO ESTRELLA CAMPOS**, mismo que se radicó bajo el expediente número **382/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **471/2020**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL HIPOTECARIO**, promovido por LUIS GERARDO SIFUENTES GUERRERO, en contra de **CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO**, se ha dictado sentencia definitiva de fecha dos de marzo del presente año, en la cual se ordena notificar al demandado CREDITO INMOBILIARIO S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, un extracto de los puntos resolutive de la misma, mediante edictos por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y uno en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado:

Por lo expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO. Este juzgado por las consideraciones precisadas en esta resolución se declara legalmente incompetente para conocer el juicio que nos ocupa.

SEGUNDO. Se ordena se remita las actuaciones que integran el juicio en que se actúa al Juez Competente en Materia hipotecaria de la ciudad de México.

TERCERO.- No se hace especial condenación en gastos y costas en esta instancia.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, actuando ante la licenciada LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2023.

LA SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 4 AGO

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **101/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **Sergio Javier Marrero Pámanes** denunciado por Olivia Rangel Ortiz, Tania Tamara y Sergio Javier ambos de apellidos Marrero Rangel, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veintidós de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 7 JUL y 4 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **106/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Silvestre López Ramos**, denunciado por María Felix Pérez Rodríguez, María Soledad, José Antonio y Silvestre de apellidos López Pérez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Parras
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **116/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Matamoros Montero** denunciado por María Elena Rodríguez Pérez, María Araceli, Viviana Yuvisela, Luis Fernando, Vanessa Milagros, Erick Mauricio y César todos de apellidos Matamoros Rodríguez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a cuatro de julio de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 3
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 18 DE JULIO COMPARECIERON LOS CIUDADANOS DOROTEA ZAMORA MORALES, OSIRIS DARIAN, URIEL ALFREDO Y ALISON PATRICIA DE APELLIDOS REYNA ZAMORA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOB REYNA HERRERA**, QUIEN FALLECIO EL 14 DE AGOSTO DE 2006. LOS COMPARECIENTES SEGUIRÁN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE AGOSTO DEL 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. SE CONFIERE EL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN 1ª MAYO #13 DE ESTA CIUDAD.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 19 DE JULIO DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3
(RÚBRICA) 4 y 18 AGO**



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpc.coahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx